



TC/40/11

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 7 de mars de 2005

**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES**  
GINEBRA

## **COMITÉ TÉCNICO**

### **Cuadragésima sesión** **Ginebra, 29 a 31 de marzo de 2004**

#### INFORME

*aprobado por el Comité Técnico*

#### Apertura de la sesión

\*1. El Comité Técnico (TC) celebró su cuadragésima sesión en Ginebra del 29 al 31 de marzo de 2004. La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.

\*2. Abrió la sesión el Sr. Michael Camlin (Reino Unido), Presidente del TC, que dio la bienvenida a los participantes, especialmente a los de Lituania y Túnez, países que se habían adherido a la Unión desde la trigésima novena sesión del TC, celebrada en Ginebra del 7 al 9 de abril de 2003, con lo que el número de miembros de la Unión asciende actualmente a 54. El Sr. Camlin señaló además que desde entonces Polonia se había adherido al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.

#### Aprobación del orden del día

\*3. El TC aprobó el orden del día tal como figura en el documento TC/40/1.

---

\* Los párrafos con asterisco del presente informe se han extraído del documento TC/40/10 (Informe sobre las conclusiones).

Informe sobre cuestiones pertinentes debatidas en las sesiones más recientes del Comité Administrativo y Jurídico, el Comité Consultivo y el Consejo

4. El Secretario General Adjunto presentó un informe oral referente a la cuadragésima séptima y la cuadragésima octava sesiones del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), la sexagésima quinta y sexagésima sexta sesiones del Comité Consultivo y la vigésima sesión extraordinaria y el trigésimo séptimo período ordinario de sesiones del Consejo.

5. El Secretario General Adjunto informó de que en su vigésima sesión extraordinaria, celebrada en Ginebra el 11 de abril de 2003, el Consejo eligió a la Sra. Enriqueta Molina Macías (México) para ocupar el cargo de Vicepresidenta del Consejo. Examinó además la legislación de Viet Nam y aprobó el documento “Postura de la UPOV relativa a la Decisión VI/5 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)”, basado en el memorándum sobre las tecnologías de restricción de usos genéticos preparado por la Oficina de la Unión.

6. En su trigésimo séptimo período ordinario de sesiones, celebrado en Ginebra el 23 de octubre de 2003, el Consejo decidió volver a nombrar al Dr. Kamil Idris Secretario General de la UPOV para el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2003 y el 30 de noviembre de 2009, y prorrogar el mandato del Sr. Rolf Jördens en el cargo de Secretario General Adjunto de la UPOV hasta el 30 de noviembre de 2006. El Consejo eligió a las siguientes personas para un mandato de tres años: Sra. Enriqueta Molina Macías (México), Presidenta del Consejo y Sr. Doug Waterhouse (Australia), Vicepresidente del Consejo. Se examinaron las legislaciones del Reino Hachemita de Jordania, la República de Islandia, la República de Uzbekistán y la República de Singapur. El Consejo aprobó el documento titulado “Acceso a los recursos genéticos y distribución de beneficios”, a título de respuesta de la UPOV a la notificación con fecha 26 de junio de 2003 del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Se tomó nota de la marcha de los trabajos del Comité Técnico, de los Grupos de Trabajo Técnico y del Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular, tal como figura en el documento C/37/10, y se aprobaron los programas de trabajo establecidos en ese documento.

7. El Secretario General Adjunto informó de que conforme al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 aprobado por el Consejo se pierden tres puestos en la Oficina de la Unión y se precisa disminuir los gastos operativos mediante: i) una disminución de los servicios de apoyo por parte de la OMPI debido a la merma del número de empleados de la Oficina de la Unión; ii) una reducción del número de documentos que se envían por correo, que deberá lograrse sustituyendo parcialmente el correo por la distribución electrónica; y iii) una reducción de los costos de traducción de los documentos, que deberá lograrse estableciendo prioridades en las actividades. El Secretario General Adjunto señaló que en el trabajo de traducción se dará prioridad a los documentos de las sesiones pertinentes del Consejo, del Comité Consultivo, del Comité Administrativo y Jurídico y del Comité Técnico, y que otros documentos, por ejemplo, las directrices de examen, sólo se traducirán cuando se disponga de fondos para ello. En cuanto a las reducciones en el envío de documentos por correo, explicó que los documentos para las reuniones de los Grupos de Trabajo Técnico ya no se enviarán por correo y sólo estarán disponibles en el sitio Web de la UPOV. Asimismo, adelantó que se adoptará el mismo enfoque para el TC a partir de 2005.

8. Se informó al TC de que el Comité Administrativo y Jurídico examinó en su cuadragésima séptima sesión celebrada el 10 de abril de 2003 un memorándum sobre las tecnologías de restricción de usos genéticos preparado por la Oficina de la Unión, y aprobó el documento: “Postura de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) relativa a la Decisión VI/5 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)”, y recomendó su adopción por el Consejo de la UPOV el 11 de abril de 2003. El CAJ aprobó también un documento sobre la noción de “variedad esencialmente derivada” en la creación de nuevas variedades ornamentales, documento que figura como revisión en el Anexo III del informe del CAJ (documento CAJ/47/8). Se examinó asimismo un documento sobre cuestiones específicas relativas a la interconexión entre las patentes y el derecho de obtentor, asunto que se siguió debatiendo en la cuadragésima octava sesión del CAJ celebrada en Ginebra los días 20 y 21 de octubre de 2003. En dicha sesión, el CAJ elaboró también un documento titulado “Acceso a los recursos genéticos y distribución de beneficios”, a título de respuesta de la UPOV a la notificación con fecha 26 de junio de 2003 del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y se sometió a aprobación del Consejo. En lo concerniente a los actos realizados en un marco privado con fines no comerciales y al privilegio del agricultor conforme al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV, el CAJ propuso redactar un documento a modo de proyecto de notas explicativas sobre las excepciones previstas en el Artículo 15.1)i) y 2) del Acta de 1991 para que sirvan de orientación en la elaboración de leyes nacionales sobre esta cuestión. Se convino en someter al CAJ, en su quincuagésima sesión de octubre de 2004, un primer borrador de ese documento. El CAJ decidió solicitar a la Oficina de la Unión que elabore recomendaciones sobre la transferencia de material a los fines del examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad para su consideración en la cuadragésima novena sesión del CAJ en abril de 2004. Al considerar las recomendaciones para garantizar la independencia de los centros encargados del examen DHE que realicen actividades de fitomejoramiento o actividades conexas, se decidió preparar un proyecto de recomendaciones teniendo en cuenta las propuestas y modificaciones formuladas durante la reunión para su examen en la cuadragésima novena sesión del CAJ en abril de 2004. El CAJ recibió también informes acerca del proyecto sobre la eventual publicación de descripciones de variedades, el examen de la base de datos de variedades vegetales UPOV-ROM, de bases de datos de información de la UPOV y el Grupo de Trabajo Especial sobre Denominación de Variedades (WG-VD). Se informó al CAJ de que ese grupo de trabajo especial examinó el tercer borrador del documento “Proyecto de notas explicativas sobre el Artículo 20 del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV relativo a la denominación de variedades”, y comenzó a debatir un documento que contenía la propuesta de revisión de la Recomendación 9 de la UPOV y la lista de clases a los fines de la denominación de variedades.

9. El Secretario General Adjunto recordó que la quinta Reunión Técnica Regional para Asia sobre la Protección de las Obtenciones Vegetales tuvo lugar en Hanoi del 16 al 20 de febrero de 2004. Una de las cuestiones discutidas en la reunión fue la posibilidad de promover la cooperación regional en el examen DHE. Indicó además que hay un mayor interés en la elaboración de directrices de examen en el marco de los Grupos de Trabajo Técnico de la UPOV, tal como se expone en el documento TGP/7 “Elaboración de las directrices de examen”.

10. La Delegación del Reino Unido felicitó a la Oficina de la Unión por equilibrar su presupuesto para el bienio 2004-2005.

Informe sobre los progresos realizados por los Grupos de Trabajo Técnico, incluido el Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares y Perfiles de ADN en particular (BMT), y los Subgrupos Especiales sobre Cultivos y Técnicas Moleculares (Subgrupos sobre Cultivos)

*Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas (TWA)*

11. El Sr. Michael Camlin (Reino Unido) explicó que, debido a que el Sr. Carlos Gómez Etchebarne (Uruguay) no pudo asistir a la trigésima segunda reunión del TWA, se le ha pedido a él que actúe de Presidente provisional. El Sr. Camlin informó de lo siguiente:

12. El TWA celebró su trigésima segunda reunión en Tsukuba (Japón) del 8 al 12 de septiembre de 2003 bajo la presidencia del Sr. Michael Camlin (Reino Unido), Presidente en funciones del TWA. El informe sobre las conclusiones figura en el documento TWA/32/10, y el informe detallado en el documento TWA/32/11.

13. A la reunión asistieron 77 participantes de 18 miembros de la Unión, ocho Estados observadores y dos organizaciones observadoras. Entre ellos estaban los cursillistas de un curso de formación sobre la protección de obtenciones vegetales, organizado por la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), del 13 de agosto al 25 de octubre de 2003. El TWA señaló que al taller preparatorio celebrado la tarde del 7 de septiembre de 2003, anterior a la reunión del TWA, asistieron 11 participantes de ocho miembros de la Unión.

14. El TWA recibió de varios países breves informes sobre la protección de las obtenciones vegetales. También recibió un informe verbal de la Oficina de la Unión sobre las novedades más recientes acaecidas en la UPOV, donde figura un resumen de los acontecimientos en el seno del Consejo, los Comités y otros Grupos de Trabajo Técnico.

15. En respuesta a la petición formulada por el TC en su trigésima novena sesión, el TWA examinó un informe sobre los avances realizados en técnicas moleculares, basado en el documento TC/38/14-CAJ/45/5, y en el marco de dicho examen, expertos de Francia y el Reino Unido presentaron ponencias sobre las tres opciones propuestas respecto de la posible utilización de técnicas moleculares en el examen DHE. El TWA recibió informes sobre las reuniones del Subgrupo de Soja y de la Caña de Azúcar, que se había reunido inmediatamente después de la trigésima primera reunión del TWA en Río de Janeiro (Brasil), el 27 de septiembre de 2002. El TWA recibió un informe verbal del Sr. Gerhard Deneken (Dinamarca) sobre la octava reunión del Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (BMT), que había tenido lugar en Tsukuba (Japón) del 3 al 5 de septiembre de 2003. Se hizo hincapié en que el BMT estuvo de acuerdo en la preparación de las “directrices del BMT” con el fin de armonizar los métodos utilizados para generar datos moleculares y garantizar así que la calidad de los datos obtenidos se acepte universalmente para utilizarlos en la caracterización de variedades. Expertos de Australia y el Brasil informaron sobre avances en sus países en el campo de los marcadores moleculares para la caña de azúcar y la soja, respectivamente.

16. En el marco del proyecto sobre la eventual publicación de descripciones de variedades, el TWA recibió informes de los coordinadores sobre los estudios tipo de la cebada y la papa/patata. En el caso de la papa/patata, el TWA acordó que el estudio tipo comprenda las 326 variedades que figuran en las listas de más de un país, además de otras variedades que debían proporcionar otras partes interesadas antes del 1 de diciembre de 2003. En el caso de la cebada, el TWA acordó que debe abarcar todos los tipos de cebada y no sólo las variedades de primavera, y que la petición de descripciones debería permitir a los países indicar si ya han aportado datos para el estudio anterior –del que se informa en el documento TWA/29/19–, por lo que no desean aportar información adicional. Por último, el TWA señaló que el programa informático GAIA puede ser un instrumento útil para comparar descripciones en el estudio.

17. El TWA recibió informes sobre el proyecto de intercambio entre países interesados de semillas de determinadas variedades de altramuza, arroz y trébol blanco. En el caso del arroz, el TWA recibió un informe verbal y visitó el terreno de ensayo donde se cultivan las variedades. El TWA acordó que se prepare un documento para su trigésima tercera reunión, comparando las descripciones de las variedades cultivadas en Tsukuba (Japón) con las descripciones preparadas en los países que suministran las semillas. El TWA convino en que en 2004 se repita el proyecto con países interesados para determinar el número mínimo de variedades ejemplo que pueden constituir un conjunto de variedades ejemplo de “Asia Oriental” para las directrices de examen del arroz. El TWA también convino en que expertos del Brasil, Hungría, el Japón y México intercambien semillas de variedades de amaranto e informen de los resultados en su trigésima tercera reunión. Se acordó que el experto de México sea el coordinador del grupo.

18. El TWA debatió sobre el examen de las bases de datos de información de la UPOV, basándose en el documento TWA/32/3. Llegó a la conclusión de que la forma más eficaz de comprobar los códigos UPOV sería invitar a expertos a comprobar los géneros y especies que figuran en los Anexos I y II del documento TC/39/13 de tipos de cultivos particulares (es decir, remolachas, coles y lino, cereales, gramíneas forrajeras, leguminosas forrajeras, leguminosas de grano) y a remitir comentarios a la Oficina de la Unión antes del 1 de diciembre de 2003.

19. El TWA examinó varios proyectos de documentos TGP, dando prioridad al TGP/7 “Elaboración de las directrices de examen” y al TC/39/6 Add. “Proyecto de programa para la elaboración de los documentos TGP”. Examinó también el documento TGP/12.1.2 Draft 1 “Caracteres expresados como reacción a factores externos: Reacción química”, el TGP/12.1.3 Draft 1 “Caracteres expresados como reacción a factores externos: Resistencia a los insectos” y el TGP/13 Draft 1 “Orientación general para nuevas especies”.

20. El TWA finalizó el proyecto de directrices de examen relativo al altramuza, la papa/patata y al arroz para presentarlo al TC. Respecto a las directrices de examen sobre el arroz, el TWA acordó que las directrices de examen se presenten al TC para su aprobación, basándose en un conjunto mínimo de variedades ejemplo, ya verificadas por el experto principal y a condición de que los conjuntos regionales de variedades ejemplo se incorporen a las mismas a medida que estén disponibles. El TWA decidió continuar el debate sobre las directrices de examen del café, el ginseng, el amaranto, el loto, la alfalfa (revisión), los medicagos (excluido *M. sativa* L.) y el sésamo. Asimismo decidió iniciar la elaboración de las directrices de examen del lúpulo, el raygrás (revisión), la festuca ovina y la festuca roja (revisión) y el té, y señaló que el TWV tiene proyectado estudiar las directrices de examen de la judía común y la arveja.

21. En respuesta a la invitación de Polonia, el TWA acordó celebrar su trigésima tercera reunión en Słupia Wielka (Polonia) del 28 de junio al 2 de julio de 2004.

22. El TWA señaló que varios países han mostrado interés en albergar futuras reuniones, a saber, Sudáfrica (2005), y Nueva Zelandia (2006) y tomó nota de la oferta de Hungría de ser anfitrión de la trigésima sexta reunión del TWA en 2007. Por otra parte, China, Kenya y la República de Corea también han mostrado interés en acoger reuniones futuras del TWA.

23. El TWA propuso abordar los siguientes temas en su próxima reunión: informes breves de miembros y observadores sobre los avances en la protección de obtenciones vegetales; informe sobre los últimos acontecimientos en la UPOV; avances en la cuestión de las técnicas moleculares; proyecto sobre la eventual publicación de descripciones de variedades; proyecto sobre el intercambio de semillas de variedades seleccionadas entre países interesados; examen de las bases de datos de información de la UPOV; documentos TGP; debate sobre el proyecto de directrices de examen; recomendaciones sobre el proyecto de directrices de examen; fecha y lugar de la próxima reunión; programa futuro.

*Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos (TWC)*

24. Al encontrarse ausente el Sr. Uwe Meyer (Alemania), Presidente del TWC, la Sra. Beate Rücker (Alemania) informó de lo siguiente:

25. El TWC celebró su vigésima primera reunión en Tjele (Dinamarca) del 10 al 13 de junio de 2003 bajo la presidencia del Sr. Uwe Meyer (Alemania). El informe sobre las conclusiones figura en el documento TWC/21/9, y el informe detallado en el documento TWC/21/10.

26. A la reunión asistieron 27 participantes de 17 miembros de la Unión y una organización observadora. El Sr. Ole Olsen, Director del *Danish Institute of Agricultural Science*, dio la bienvenida a los participantes y reseñó las actividades del Instituto. El TWC indicó que al taller preparatorio celebrado la tarde del 9 de junio de 2003, antes de la reunión del TWA, asistieron 12 participantes de 10 miembros de la Unión y una organización internacional.

27. El TWC recibió breves informes de varios países sobre la protección de las obtenciones vegetales. Recibió también un informe verbal de la Oficina de la Unión sobre los últimos acontecimientos en el seno de la UPOV, en particular, un resumen de los avances del Consejo, los Comités y los demás Grupos de Trabajo Técnico.

28. El TWC examinó el proyecto sobre la eventual publicación de descripciones de variedades y formuló las siguientes recomendaciones:

a) siempre que sea viable desde un punto de vista práctico, en el estudio se tratarán todos los caracteres comprendidos en las directrices de examen de la UPOV;

b) se solicitará a quienes aporten las descripciones de variedades que suministren las descripciones “oficiales”, es decir, la descripción resultante en cada caso del examen DHE de la variedad. Con respecto a esta recomendación, se reparó en que la descripción puede haber sido reevaluada en el intervalo de tiempo transcurrido, pero se consideró que si los cambios efectuados no pueden tenerse en cuenta en la comparación de las descripciones de variedades,

no se cumplirían los objetivos del proyecto;

c) cuando las autoridades competentes deseen aportar descripciones de variedades de las que no tengan las descripciones “oficiales”, es decir, variedades que hayan adquirido para sus colecciones de referencia, deberán aportar la descripción obtenida al concluir el primer ciclo completo de exámenes en el que se haya incluido la variedad en cuestión;

d) se solicitará a quienes aporten las descripciones que especifiquen la referencia de las directrices de examen de la UPOV en las que se haya basado la descripción aportada; y

e) se solicitará a quienes aporten las descripciones que faciliten la denominación de la variedad, la referencia del obtentor, el obtentor y el solicitante de cada variedad para verificar siempre que sea posible si se trata de las mismas variedades o de variedades diferentes.

29. El TWC convino también en que su Presidente, tras mantener consultas con los miembros del Grupo de Trabajo, elabore directrices sobre la variación en los niveles de expresión entre diferentes descripciones de la misma variedad.

30. El TWC pasó revista a las bases de datos de información de la UPOV basándose en los documentos TC/39/13 y TC/39/14-CAJ/47/5. Respecto al código UPOV propuesto en el documento TC/39/13, el Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo con la estructura del código y con el programa propuesto para su adopción. Recomendó que se indique en la base de datos a qué grupo de trabajo técnico competará verificar la validez de cada código. Acordó asimismo que cuando proceda, en la base de datos se indiquen las directrices de examen pertinentes para cada código y que el tercer elemento del código se utilice para crear códigos para distintos tipos de variedades de las mismas especies o subespecies a las que se apliquen diferentes directrices de examen. El TWC convino en que los nuevos códigos creados por la Oficina de la Unión podrían utilizarse inmediatamente. Respecto al documento TC/39/14-CAJ/47/5 sobre la base de datos UPOV-ROM de variedades vegetales, el TWC convino en que debería considerarse la posibilidad de crear un campo en el que se indique si la denominación de la variedad se presenta en forma de código o de un nombre cualquiera.

31. El TWC examinó varios proyectos de documentos TGP, dando prioridad al TGP/7 Draft 3 “Elaboración de las directrices de examen” y al documento TC/39/6 Add. “Proyecto de programa para la elaboración de los documentos TGP”. En relación con otros documentos TGP, el TWC examinó el TGP/8.2 Draft 2 “Validación de datos e hipótesis”; TGP/8.4 Draft 2 “Tipos de caracteres y sus niveles de gradación” y el TGP/8.5 Draft 2 “Métodos estadísticos para el examen DHE”. Respecto a la organización del TGP/8, el TWC acordó reestructurar el contenido del documento. El TWC estudió también el documento TGP/9.4.1 Draft 2 “Examen de la distinción en distintos tipos de variedad: generalidades”; TGP/9.7 Draft 2 “Métodos estadísticos recomendados”; TGP/10.2 Draft 2 “Evaluación de la homogeneidad con arreglo a las características de reproducción o multiplicación”; TGP/10.3.1 Draft 2 “Métodos estadísticos recomendados: COYU”; TGP/10.3.2 Draft 2 “Métodos estadísticos recomendados: Plantas fuera de tipo” y TGP/14.3 Draft 1 “Términos estadísticos”.

32. El TWC debatió la utilización de métodos estadísticos, basándose con ese fin en el documento TWC/21/3, y presentó el programa informático PREDIP. Convino en que los métodos utilizados en ese programa deben considerarse métodos en curso de elaboración.

33. El TWC examinó la utilización de los diseños de bloque incompleto en el examen DHE. Se centró en la eficacia y limitaciones de los diseños alfa, especialmente con fines de agrupación, y examinó un ejemplo de la utilización de diseños de bloque incompleto en los ensayos DHE de hierbas pratenses. El Grupo de Trabajo convino también en que es necesario proseguir los estudios para elaborar una recomendación más detallada.
34. El TWC examinó la cuestión de utilizar la distribución del Chi<sup>2</sup> para el examen DHE y el cálculo de las distancias fenotípicas. Respecto a este cálculo, el TWC convino en que los métodos utilizados en GAIA deben considerarse métodos en curso de elaboración.
35. El TWC convino en que debe prepararse un nuevo estudio sobre las normas de probabilidad para el COY.
36. El TWC acordó que la lista de documentos estadísticos sea publicada en la sección del TWC del sitio Web de la UPOV.
37. En respuesta a la invitación del experto del Japón, el TWC acordó celebrar su vigésima segunda reunión en Tsukuba (Japón) del 14 al 17 de junio de 2004.
38. En su vigésima segunda reunión, el TWC tiene previsto debatir o volver a debatir las siguientes cuestiones: informes de miembros y observadores; informes sobre los últimos acontecimientos en la UPOV; técnicas moleculares; proyecto sobre la eventual publicación de descripciones de variedades; bases de datos de la UPOV; documentos TGP; evaluación de la distinción para caracteres segregantes; diseños de bloque incompleto en los ensayos DHE; eficacia de los diseños de bloque incompleto en los ensayos DHE de hierbas pratenses; modelos lineales generalizados; niveles estándares de probabilidad para el COY; selección del número óptimo de plantas para el COY; métodos del COYU; COYU: promedio móvil; cálculo de las distancias fenotípicas; análisis de imágenes en las arvejas; fecha y lugar de la próxima reunión; programa futuro e informe sobre las conclusiones de la reunión.

*Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales (TWF)*

39. Al encontrarse ausente el Sr. Erik Schulte (Alemania), Presidente del TWF, el Sr. Chris Barnaby (Nueva Zelandia) informó de lo siguiente:
40. El TWF celebró su trigésima cuarta reunión en Niagara Falls (Canadá) del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2003 bajo la presidencia del Sr. Erik Schulte (Alemania). El Sr. Glyn Chancey, Director de la División de Producción Vegetal de la Canadian Food Inspection Agency (CFIA), y la Sra. Valerie Sisson, Comisionada de la Oficina de Derechos del Obtentor del Canadá dieron la bienvenida a los participantes. El informe sobre las conclusiones figura en el documento TWF/34/6 y el informe detallado en el documento TWF/34/7.
41. A la reunión asistieron 24 participantes de 15 miembros de la Unión y una organización observadora. El TWF señaló que al taller preparatorio celebrado la tarde del 28 de septiembre de 2003, anterior a la reunión del TWF, asistieron cuatro participantes precedentes de cuatro miembros de la Unión.



42. En la reunión del TWF se presentaron una ponencia sobre el derecho de obtentor en el Canadá, informes verbales de participantes sobre los avances en la protección de variedades vegetales y un informe de la Oficina de la Unión sobre la última actualidad en esa esfera.

43. El TWF recibió un informe del Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales (TWO) sobre la preparación y distribución de un cuestionario para recabar información sobre la determinación de plantas fuera de tipo, en particular, respecto de variedades variegadas. El TWF convino en que este cuestionario también se envíe a sus miembros con objeto de obtener información sobre cómo se aborda la cuestión en relación con los cultivos frutales y acordó que se presenten los resultados del estudio en las reuniones del TWO y del TWF de 2004.

44. En el marco del proyecto sobre la eventual publicación de descripciones de variedades, el TWF recibió informes de los coordinadores sobre los estudios tipo de la manzana y la fresa. En el caso de la manzana, el TWF acordó que el estudio tipo prosiga con 10 variedades, usando todos los caracteres comprendidos en las directrices de examen de la manzana. El TWF señaló que los nombres de las variedades pueden cambiar de un país a otro y acordó que en las peticiones de descripciones se indiquen también otros nombres de la variedad con el fin de que puedan obtenerse tantas descripciones de una variedad como sea posible. Se acordó invitar a todas las partes interesadas a aportar descripciones. También se acordó que las descripciones distintas de las oficiales que estén basadas en versiones diferentes de las directrices de examen puedan presentarse para el estudio.

45. En el caso de la fresa, se informó al TWF de que se dan alrededor de 20 variedades en más de un territorio. Basándose en una propuesta del Coordinador y en los comentarios del TWF, se acordó la elaboración de una lista final de 10 variedades y que la Oficina de la Unión solicite descripciones a todas las partes interesadas.

46. El TWF examinó la cuestión de las bases de datos de información de la UPOV y en particular, la elaboración del sistema de códigos UPOV. Se acordó que todos los expertos comprueben las especies en las que estén especializados y que expertos seleccionados verifiquen los códigos propuestos que se suministran en los Anexos del documento TWF/34/3.

47. El TWF examinó varios proyectos de documentos TGP, dando prioridad al TGP/7 “Elaboración de las directrices de examen” y al documento TC/39/6/Add. “Proyecto de programa para la elaboración de los documentos TGP”. Respecto al TGP/7, el TWF debatió y acordó un nuevo texto estándar adicional (ASW) para la explicación del ciclo vegetal en los cultivos frutales. Examinó también los documentos TGP/4.2 Draft 1 “Colecciones de variedades de árboles y especies perennes”, TGP/13 Draft 1 “Orientación para nuevos tipos y especies”, TGP/14.2.1 Draft 2 Rev. “Términos botánicos: formas de planta”, TGP/14.2.2 Draft 1 “Términos botánicos: Tipos de vello” y TGP/14.2.3 Draft 1 “Términos botánicos: Color”.

48. El TWF finalizó el proyecto de directrices de examen del damasco/albaricoquero (revisión), el nopal y el caqui (revisión) para presentarlo al TC. No obstante, después de la reunión se acordó que las directrices de examen del damasco/albaricoquero se vuelvan a debatir en la trigésima quinta reunión del TWF. El TWF decidió proseguir el debate sobre las directrices de examen del manzano (revisión), el aguacate/palta (revisión), la zarzamora e híbridos de bayas (revisión), el café, el mango (revisión), y el nogal pecanero, y acordó

examinar un nuevo proyecto de directrices de examen para el bananero/platanero (*musa spp.*) (revisión), el cerezo (revisión), el *crataegus spp.* (espino), la higuera, el lúpulo, la granadilla (especie comestible) y la piña/ananá. Decidió también examinar un nuevo proyecto de directrices de examen de la grosella (revisión) durante su reunión de 2005.

49. En respuesta a la invitación del experto de Alemania, el TWF acordó celebrar su trigésima quinta reunión en Marquardt, Potsdam (Alemania), del 19 al 23 de julio de 2004.

50. El TWF decidió examinar las siguientes cuestiones en su trigésima quinta reunión: breves informes de miembros y observadores sobre avances en la protección de variedades vegetales; breves informes sobre la actualidad en la UPOV; avances en la cuestión de las técnicas moleculares; proyecto sobre la eventual publicación de descripciones de variedades; examen de las bases de datos de información de la UPOV; criterios para determinar las plantas fuera de tipo; definición de la madurez del fruto; documentos TGP; y debates y recomendaciones sobre el proyecto de directrices de examen.

#### *Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales (TWO)*

51. El Sr. Chris Barnaby (Nueva Zelanda), Presidente del TWO, informó de lo siguiente:

52. El TWO celebró su trigésima sexta reunión en Niagara Falls (Canadá) del 22 al 26 de septiembre de 2003, bajo la presidencia del Sr. Chris Barnaby (Nueva Zelanda). La Sra. Valerie Sisson, Comisionada de la Oficina de Derechos del Obtentor del Canadá dio la bienvenida a los participantes en nombre de la Oficina, que forma parte de la *Canadian Food Inspection Agency (CFIA)*. El informe sobre las conclusiones figura en el documento TWO/36/6, y el informe detallado en el documento TWO/36/7.

53. A la reunión asistieron 27 participantes de 13 miembros de la Unión y tres organizaciones observadoras. El TWO señaló que al taller preparatorio celebrado la tarde del 21 de septiembre de 2003, anterior a la reunión del TWO, asistieron 12 participantes procedentes de cinco miembros de la Unión y tres organizaciones internacionales.

54. Se presentaron al TWO una ponencia sobre el derecho de obtentor en el Canadá, a cargo de la Sra. Sandy Marshall, y breves informes verbales sobre los avances en la protección de variedades vegetales, a cargo de otros participantes. El TWO recibió un informe verbal de la Oficina de la Unión sobre los últimos acontecimientos en el seno de la UPOV.

55. El TWO tomó nota del informe sobre la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre Denominación de Variedades (WG–VD) y convino en proponer que el Presidente del TWO participe en el WG–VD.

56. El TWO recibió un informe verbal de la Oficina de la Unión sobre los últimos acontecimientos en materia de utilización de técnicas moleculares en el examen DHE en el seno de la UPOV, basado en el documento TC/38/14 Add.–CAJ/45/5 Add. y un informe verbal del Presidente del Subgrupo del Rosal, quien informó de que se había postergado la reunión de ese Subgrupo, cuya celebración estaba prevista antes de la reunión del TWO ya que no se habían presentado documentos. El TWO observó que se fijará una fecha para celebrar una reunión futura cuando se cuente con los documentos necesarios.

57. El TWO debatió en torno al proyecto de eventual publicación de descripciones de variedades presentado en el documento TWO/36/2 y recibió un informe verbal de la Sra. Andrea Menne, Coordinadora del estudio tipo sobre la petunia. El TWO observó que la primera fase del estudio tipo sobre la petunia se ha basado en los caracteres que figuran en el cuestionario técnico de las directrices de examen. Asimismo señaló que, en relación con los caracteres seleccionados, existe un alto grado de armonización en las descripciones de variedades, a pesar de que estas últimas hayan sido descritas antes de la adopción de las directrices de examen. En relación con la fase siguiente del estudio, el TWO estuvo de acuerdo en que se recaben de más países descripciones de las mismas variedades y los mismos caracteres, junto con fotografías en color. Respecto a la posibilidad de realizar un estudio tipo sobre la rosa, se confirmó que el número de países que realizan ensayos DHE sobre rosas no es suficiente como para que el estudio resulte representativo y el TWO acordó proponer en su lugar un estudio de la *alstroemeria*, y que el Sr. Joost Barendrecht (Países Bajos) sea el coordinador del mismo.

58. El TWO examinó la cuestión de las bases de datos de información de la UPOV y en particular, la elaboración del sistema de códigos de la UPOV. Se acordó que todos los expertos verifiquen las especies en las que son competentes y que determinados expertos verifiquen los códigos propuestos en los Anexos del documento TWO/36/3.

59. El TWO tomó nota del resultado del estudio sobre el examen de las variedades ornamentales propagadas mediante semillas, que se expone en el documento TWO/36/4. Convino en que si bien no es necesario volver a efectuar el estudio en 2004, conviene que los participantes informen sobre los avances importantes que vayan realizándose.

60. Los requisitos de homogeneidad para las variedades variegadas fueron objeto de debate y se convino en que esta cuestión plantea problemas de carácter general en cuanto a la determinación de las plantas fuera de tipo. Por lo tanto, el TWO decidió que se distribuya un cuestionario para recabar información sobre la proporción afectada por una mutación o variación de una planta que sería necesario para que dicha planta pueda considerarse fuera de tipo. Acordó también que, previo acuerdo del TWF, se envíe dicho cuestionario a los miembros de ese grupo de trabajo para recabar información sobre cómo se trata ese asunto en relación con las especies frutales.

61. El TWO examinó varios proyectos de documentos TGP, dando prioridad al TGP/7 “Elaboración de las directrices de examen” y al TC/39/6 Add. “Proyecto de programa para la elaboración de los documentos TGP”. Examinó también el documento TGP/4.2 Draft 1 “Colecciones de variedades de árboles y especies perennes”, TGP/13 Draft 1 “Orientación para nuevos tipos y especies” y TGP/14.2.3 Draft 1 “Términos botánicos: Color”.

62. El TWO finalizó los proyectos de directrices de examen de la *alstroemeria* (revisión), el *catharanthus roseus*, la clemátide, el *hypericum*, la *impatiens walleriana*, y la verbena para presentarlos al TC. No obstante, más tarde se acordó que las directrices de examen de la *alstroemeria* se vuelvan a debatir durante la reunión de 2005 del TWO. El Grupo de Trabajo convino en continuar examinando las directrices de examen para el amaranto, el *argyranthemum*, el *brachyscome*, la dalia, la flor de Pascua (revisión), el rosal (revisión), el clavel de las Indias y la flor de cera, y decidió examinar el nuevo proyecto de directrices de examen para el *antirrhinum*, el crisantemo (revisión), el eucalipto (sólo parte del género), la gipsófila, el hibisco, el *phlox*, y el tulipán (revisión). También decidió examinar el nuevo proyecto de directrices de examen para la *diascia* y la hevea durante su reunión de 2005.

63. En respuesta a la invitación del experto de Alemania, el TWO acordó celebrar su trigésima séptima reunión en Hanover del 12 al 16 de julio de 2004.

64. El TWO decidió examinar o volver a examinar los siguientes temas durante su trigésima séptima reunión: breves informes de miembros y observadores sobre los avances en la protección de variedades vegetales; informe sobre los últimos acontecimientos en la UPOV; avances en la cuestión de las técnicas moleculares; proyecto sobre la eventual publicación de descripciones de variedades; examen de las bases de datos de información de la UPOV; documentos TGP; criterios para determinar las plantas fuera de tipo; debates sobre proyectos de directrices de examen; recomendaciones sobre proyectos de directrices de examen; fecha y lugar de la próxima reunión; programa futuro.

#### *Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas (TWV)*

65. El Sr. Kees van Ettehoven (Países Bajos), Presidente del TWV, informó de lo siguiente:

66. El TWV celebró su trigésima séptima reunión en Roelofarendsveen (Países Bajos) del 23 al 27 de junio de 2003, bajo la presidencia del Sr. Kees van Ettehoven (Países Bajos). El informe sobre las conclusiones figura en el documento TWV/37/8, y el informe detallado en el documento TWV/37/9.

67. A la reunión asistieron 39 expertos de 16 Estados miembros, un Estado observador y tres organizaciones observadoras. El TWV señaló que al taller preparatorio asistieron 11 participantes.

68. El TWV recibió informes verbales de los participantes sobre los avances realizados en la protección de variedades vegetales (PVP) en sus respectivos países. El TWV tomó nota en particular de una ponencia sobre una propuesta elaborada en los Países Bajos relativa a la participación de los obtentores en el examen DHE a los fines del derecho de obtentor. Se informó además de un estudio que se está llevando a cabo en los Países Bajos sobre la utilización de técnicas moleculares en la gestión de las variedades de referencia, para el que está previsto utilizar 90 variedades de tomate para comparar los resultados obtenidos de los caracteres morfológicos con los obtenidos de los marcadores moleculares. El TWV se refirió además al proceso previo a la adhesión a la Unión Europea (UE), que se ha iniciado en la República Checa, Hungría, Polonia y Eslovaquia.

69. El TWV recibió un informe verbal de la Oficina de la Unión sobre los acontecimientos más recientes en el ámbito de la protección de variedades vegetales en la UPOV y en particular, sobre los avances del TC y los Grupos de Trabajo Técnico.

70. El TWV recibió un informe verbal de la Oficina de la Unión sobre los últimos avances realizados en materia de técnicas moleculares, basado en el documento TC/38/14 Add.-CAJ/45/5 Add.

71. El TWV recibió un informe verbal del Presidente del Subgrupo Especial del Champiñón (Subgrupo del Champiñón). El TWV señaló que muchas de las denominadas “variedades” no pueden distinguirse utilizando caracteres morfológicos y convino en que el uso de técnicas moleculares para examinar la distinción de esas variedades no estaría en consonancia con la postura de la UPOV.

72. En relación con el proyecto sobre la eventual publicación de descripciones de variedades, el TWV tomó nota de los informes de los coordinadores del estudio sobre el repollo chino y la lechuga. Estuvo de acuerdo en que el estudio sobre el repollo chino se lleve a cabo sobre la base de las 25 variedades que aparecen en las listas de dos o más países, y que el estudio sobre la lechuga se lleve a cabo sobre la base de las 104 variedades que figuran en las descripciones aportadas por tres o más partes, y que se seleccionen otras 28 variedades entre las variedades que figuran en las listas aportadas por dos partes, para asegurarse así la participación de todas las partes. Por otro lado, el TWV estuvo de acuerdo con las recomendaciones que figuran en el documento TWV/37/5, en particular, en el sentido de que el estudio se base en todos los caracteres de las directrices de examen de la UPOV.

73. El TWV recibió un informe verbal de la Oficina de la Unión sobre los planes de elaboración de códigos UPOV y la base de datos GENIE, basado en el documento TC/39/13. Recibió también un informe sobre los planes de perfeccionamiento de la base de datos de variedades vegetales UPOV-ROM, basado en el documento TC/39/14-CAJ/47/5. En relación con la elaboración de códigos UPOV, se invitó al TWV a examinar los códigos UPOV propuestos que revisten importancia para el TWV y que figuran en el documento TWV/37/6.

74. El TWV examinó el documento TGP/7 Draft 3 con sus Anexos y realizó varias propuestas de modificación. El TWV estuvo de acuerdo con las propuestas de elaboración de documentos TGP expuestas en los Anexos I a III del documento TC/39/6, con la salvedad de que debería suprimirse el documento TGP/12/4 (Examen de caracteres relativos al aroma y sabor) del Anexo III. El TWV examinó el documento TGP/12.1.1 (Caracteres expresados como reacción a factores externos: Resistencia a las enfermedades) y convino en que en un futuro deben elaborarse propuestas en relación con la “resistencia parcial”.

75. El TWV acordó que, tomando como base los comentarios formulados por varios expertos de Bélgica, se revisen parcialmente las directrices de examen sobre la achicoria industrial, aprobadas por el TC en su trigésima séptima sesión en abril de 2001. También acordó que las directrices de examen sobre la lechuga, aprobadas por el TC en su trigésima novena sesión en abril de 2003, se revisen parcialmente respecto de los caracteres relativos a la resistencia al mildiú vellosa. El TWV acordó que se revise el documento TG/90/6(proj.1), directrices de examen sobre el estudio de la berza, para abarcar sólo la col rizada.

76. El TWV acordó someter a la aprobación del TC en su cuadragésima sesión los proyectos de directrices de examen sobre la col de Bruselas (revisión), el repollo (revisión), la zanahoria (revisión), la acelga (revisión), la lechuga (revisión), la chirivía, la perilla, la col rizada (revisión) y la sandía (revisión).

77. El TWV convino en volver a examinar el proyecto de directrices de examen del ginseng, el tomatillo, la achicoria industrial (revisión), el melón (revisión), el champiñón y el romero. Convino también en comenzar a examinar en su trigésima octava reunión el proyecto de directrices de examen de la garbanzo (revisión), la judía común (revisión), el perejil (revisión), el guisante (revisión), el pimiento (revisión) y el maíz dulce. Se acordó invitar al TWA a informar a los expertos interesados que deseen contribuir a la elaboración del proyecto de directrices de examen sobre la judía común y el guisante.

78. En respuesta a la invitación del experto de la República de Corea, el TWV acordó celebrar su trigésima octava reunión en la República de Corea, del 7 al 11 de junio de 2004.

79. El TWV decidió examinar o volver a examinar los siguientes temas durante su trigésima octava reunión: breves informes sobre los avances realizados en la protección de variedades vegetales, las técnicas moleculares, el proyecto sobre la eventual publicación de descripciones de variedades, el examen de las bases de datos de información de la UPOV, y los documentos TGP; proyectos de directrices de examen del garbanzo (revisión), la judía común (revisión), el ginseng, el tomatillo, la achicoria industrial (revisión), el melón (revisión), el champiñón, el perejil (revisión), el guisante (revisión), el pimiento (revisión), el romero, y el maíz dulce; fecha y lugar de la próxima reunión; programa futuro e informe sobre las conclusiones de la reunión.

Informe sobre los progresos de la labor del Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (BMT)

80. El Sr. Gerhard Deneken (Dinamarca), Presidente del BMT, informó de lo siguiente:

81. El Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (BMT) celebró su octava reunión en Tsukuba (Japón) del 3 al 5 de septiembre de 2003. El informe figura en el documento BMT/8/28.

82. Asistieron a la reunión 62 participantes procedentes de 15 Estados miembros, siete Estados observadores y tres organizaciones observadoras. Entre los participantes se encontraban los cursillistas del curso de formación de tres meses sobre protección de las obtenciones vegetales organizado por la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA) y que tuvo lugar del 13 de agosto al 25 de octubre de 2003. El BMT señaló que al taller preparatorio asistieron 12 expertos.

83. El BMT tomó nota de los documentos TC/38/14-CAJ/45/5 y TC/38/14 Add.-CAJ/45/5 Add. en los que se explican los últimos acontecimientos en la UPOV relacionados con el uso de técnicas bioquímicas y moleculares para el examen DHE. En particular, tomó nota de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Consulta del BMT relativas al posible uso de técnicas moleculares en el examen DHE y de las opiniones del TC y del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ).

84. El BMT recibió los informes sobre la labor de los Subgrupos Especiales sobre Cultivos y Técnicas Moleculares (Subgrupos sobre Cultivos) para el champiñón, la caña de azúcar y la soja.

85. El BMT observó que los Grupos de Trabajo Técnico no han formulado propuestas para crear nuevos subgrupos para cultivos específicos. En relación con la labor de los Subgrupos sobre Cultivos existentes, el BMT convino en que se debe alentar a estos Subgrupos a que intensifiquen su labor y utilicen preferentemente las futuras Directrices del BMT en sus trabajos (véase el párrafo 88 del presente documento).

86. El BMT escuchó informes verbales de participantes sobre la reciente evolución de las técnicas bioquímicas y moleculares. Observó en particular que, si bien el Reino Unido ha elegido desarrollar un enfoque del tipo de la Opción 3 (Desarrollo de un nuevo sistema), ha vuelto a pasar revista a su proyecto de investigación sobre marcadores moleculares para la colza y el trigo con miras a desarrollar un enfoque del tipo de la Opción 2 (Comparación de niveles de umbral en caracteres moleculares con la distancia mínima en caracteres

tradicionales) y está colaborando con Francia en la utilización de los programas informáticos GAIA y PREDIP. Asimismo tomó nota de que en los Países Bajos se ha iniciado un proyecto destinado a caracterizar 90 variedades de tomates utilizando AFLP, microsátélites, SNP y caracteres morfológicos con miras a desarrollar un enfoque orientado hacia la Opción 2.

87. El BMT recibió informes de la labor sobre técnicas moleculares aplicadas a los siguientes cultivos: cebada, judía, cebolleta, clavel, maíz, tuna, colza, melocotón o durazno, pera, arroz, soja, fresa, girasol, tomate y trigo.

88. El BMT llegó a la conclusión de que es urgente armonizar las metodologías de generación de datos moleculares con el fin de garantizar que la calidad de los datos producidos sea universalmente aceptable para su uso en la caracterización de variedades. Asimismo tomó nota de que sería útil proporcionar orientaciones sobre la planificación de las bases de datos relacionadas con datos moleculares basados en diferentes tipos de marcadores. En ese sentido, el BMT convino en que la Oficina de la Unión preparará un documento de orientación (“Directrices del BMT”).

89. El BMT recibió de la Federación Internacional de Semillas (ISF) los resultados de un examen de los costos de las técnicas moleculares. Observó, en particular, que los costos dependen del número de productos elaborados. En el caso de un análisis a gran escala de los productos elaborados, el costo por punto de marcador se sitúa a un nivel aceptable, pero entonces el control de la calidad de estos puntos pasa a ser de gran importancia.

90. Con respecto a los métodos estadísticos aplicables a los datos producidos mediante técnicas bioquímicas y moleculares, el BMT observó que convendría que se celebren consultas entre los expertos en cultivos y el Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos (TWC) con el fin de lograr un consenso sobre la elección del método de medición de la distancia. El BMT examinó también el uso del programa informático PREDIP.

91. En relación con el uso de técnicas moleculares en el examen de variedades esencialmente derivadas, el BMT hizo observar que en la Asamblea General de la ISF de mayo de 2004 se examinaría un umbral propuesto como punto de activación de una controversia sobre la derivación esencial en lechuga mantecosa. En particular, la ISF considerará tres opciones relativas al uso del umbral, a saber:

- a) permitir que los obtentores utilicen el resultado en la forma que deseen;
- b) establecer un código de conducta voluntario de la misma manera que para el ray-grass; o
- c) redactar un acuerdo que sería firmado por los obtentores y que obligaría a someterse al arbitraje de la ISF o a un procedimiento judicial.

92. En respuesta a la invitación de los Estados Unidos de América, el BMT acordó celebrar su novena reunión en ese país en junio de 2005.

93. El BMT tiene previsto examinar los siguientes puntos en su novena reunión: breves presentaciones sobre la reciente evolución de las técnicas bioquímicas y moleculares, efectuadas por expertos en el examen DHE, especialistas en técnicas bioquímicas y moleculares y obtentores; informes del Grupo de Consulta del BMT, del TC y/o de los Subgrupos para Cultivos establecidos; informe sobre la labor relativa a las técnicas moleculares aplicables a determinados cultivos; recomendaciones sobre el establecimiento de

nuevos subgrupos para cultivos específicos; Directrices del BMT; establecimiento y normalización de bases de datos sobre los caracteres moleculares de las obtenciones vegetales, métodos estadísticos para los datos producidos mediante técnicas bioquímicas y moleculares; uso de técnicas moleculares en el examen de las variedades esencialmente derivadas; fecha y lugar de la siguiente reunión; y programa futuro.

\*94. El Presidente de los Subgrupos Especiales sobre Cultivos y Técnicas Moleculares (Subgrupos sobre Cultivos) informó al TC de que está previsto que las reuniones de los Subgrupos sobre Cultivos para la papa/patata, la soja, la caña de azúcar y el trigo se celebren conjuntamente con la trigésima tercera reunión del TWA, que se celebrará en Polonia en 2004.

#### Cuestiones relativas a los Grupos de Trabajo Técnico (TWP)

95. La Delegación de Francia recordó que el programa informático GAIA, concebido por GEVES (Francia), se ha puesto a disposición de los miembros de la Unión y que se ha publicado un cuestionario solicitando comentarios sobre el mismo. Instó a los destinatarios a enviar observaciones y ofreció asistencia a los que utilizan el programa, teniendo en cuenta, en especial, que cada país que lo utiliza ha de diseñar los parámetros correspondientes.

96. La Delegación de Dinamarca dijo que se plantea la compatibilidad de la forma actual de almacenar datos sobre la descripción de variedades y la forma de procesar esos datos utilizando GAIA.

\*97. El TC examinó el documento TC/40/3 y señaló que las cuestiones relativas a los Grupos de Trabajo Técnico se tratarían con arreglo a los temas pertinentes del orden del día.

#### Documentos TGP

\*98. El TC examinó los documentos TC/40/5 y TGP/7 Draft 5.

\*99. El TC se puso de acuerdo sobre un texto para su aprobación como documento TGP/7 “Elaboración de las directrices de examen” sobre la base de las siguientes modificaciones del documento TGP/7 Draft 5:

| <i>Sección</i> | <i>Observación</i>  |
|----------------|---|
| 2.2.7.3        | <p><u>Documento principal</u></p> <p>Debe rezar: “Si el Comité de Redacción considera que deben resolverse cuestiones técnicas, podrá remitirse al experto principal antes del examen de las directrices de examen por parte del TC. En los casos en que esto no sea posible, el TC-EDC podrá recomendar que el TC:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) remita las directrices de examen al TWP (etapa 4) o</li><li>b) apruebe las directrices de examen a condición de que el experto principal presente información adicional aprobada por todos los expertos interesados y el Presidente del TWP pertinente.”</li></ul> |



| <i>Sección</i> | <i>Observación</i>  |
|----------------|---|
| 4.1.2          | <p><u>Anexo 1: Plantilla de los documentos TG</u></p> <p>La última frase debe rezar: “Una manera de garantizar que una diferencia en un carácter, observada en un ensayo en cultivo, sea lo suficientemente coherente es examinar el carácter en al menos dos ciclos de vegetación independientes”.</p>   |
| TQ 4           | <p>La nota de pie de página debe rezar: “Las autoridades podrán disponer que parte de esta información se suministre en una sección confidencial del Cuestionario Técnico”.</p>   |
| TQ 7           | <p>La nota de pie de página debe rezar: “Las autoridades podrán disponer que parte de esta información se suministre en una sección confidencial del Cuestionario Técnico”.</p>   |
| ASW 4          | <p><u>Anexo 2: Texto estándar adicional</u></p> <p>2 (c)</p> <p>Debe rezar: “Por ejemplo, se podrá incorporar el siguiente texto a las directrices de examen adecuadas:</p> <p style="padding-left: 40px;">“El tipo recomendado de parcela para observar los caracteres se indica en la segunda columna de la Tabla de Caracteres mediante la clave siguiente:</p> <p style="padding-left: 80px;">A: plantas aisladas<br/>                     B: parcela en hilera<br/>                     C: ensayo especial”</p> <p style="padding-left: 40px;">Podrán asimismo desarrollarse otros ejemplos, tales como mencionar otros tipos de parcela (por ejemplo, parcelas sembradas a chorrillo)”.</p> |
| GN 8           | <p><u>Anexo 3: Notas de orientación sobre la plantilla de los documentos TG</u></p> <p>Debe rezar: “En el Capítulo 3.1 se hace referencia al número de ciclos de vegetación. En algunos casos puede que sea necesario aclarar lo que se entiende por “ciclo de vegetación”. En el caso de las especies frutales, se ha elaborado un texto estándar adicional (véase ASW 3)”.</p>  |
| GN 17          | <p>Párrafo 2: Debe sustituirse “forma” por “perfil”.</p>  |

| <i>Sección</i> | <i>Observación</i>   |
|----------------|--|
| GN 20          | <p>3.3.2.1.2</p> <p>Debe rezar: “Los niveles pares casi nunca se indican en la directrices de examen. Sin embargo, cuando sea necesario, los niveles pares deberán designarse combinando la designación de los niveles precedente y siguiente, en ese orden, utilizando la palabra “a”, como por ejemplo, “muy débil a débil (2)” (véase Sección 3.3.1.2).</p> <p>3.3.2.2.1 y 3.4</p> <p>Las filas en las que se hace referencia a los niveles pares deben eliminarse de la tabla.</p> <p>3.6.1</p> <p>La primera frase debe rezar: “Las diferentes intensidades de la misma tonalidad de color pueden representarse como caracteres cuantitativos si cumplen los requisitos de un carácter cuantitativo”.</p> |
| GN 25          | <p>Debe rezar: “En este recuadro se ofrece la clave de la orientación sobre la realización del examen. Por ejemplo, podrán figurar recomendaciones sobre el método de observación (por ejemplo: evaluación visual o medición; observación de plantas de a una o en grupos) o el tipo de parcela (por ejemplo, plantas espaciadas; parcelas en hilera, parcelas en líneas, ensayo especial). En el ASW 4.2 se ofrece un posible texto estándar adicional”.</p>  |
| GN 28          | <p>3.3 (ii)</p> <p>Debe rezar: “Si un carácter importante para la armonización internacional de las descripciones de variedades (carácter con asterisco) no está influido por el año ni por el medio ambiente (por ejemplo, los caracteres cualitativos) y no se necesitan variedades ejemplo para la ilustración del carácter (véase la Sección 1.1), puede que no sea necesario proporcionar variedades ejemplo.</p>   |
| GN 29          | <p>2.1</p> <p>Debe rezar: “Si dicha variedad se utiliza como variedad ejemplo y ha sido registrada con una denominación distinta por algunos miembros de la Unión, la denominación utilizada en la Tabla de Caracteres deberá ser la denominación con la que fue registrada por el primer miembro de la Unión que haya conferido protección a esa variedad. En el Capítulo 8 podrán presentarse las otras denominaciones, pero sólo en caso de que las denominaciones alternativas identifiquen clara y exclusivamente a la variedad en cuestión.</p>  |

\*100. El TC señaló que el Anexo 4, “Colección de caracteres aprobados” se pondría a disposición en el sitio Web de la UPOV. Además, señaló que próximamente se elaboraría una nueva sección sobre la redacción, por cada autoridad, de directrices de examen. Con respecto al “conjunto de normas de redacción”, el TC señaló que está destinado únicamente a ser utilizado por los redactores después de las reuniones de 2004 de los TWP.

\*101. El TC aprobó la estructura de los documentos TGP/3 “Variedades notoriamente conocidas”, TGP/4 “Gestión de las colecciones de variedades” y TGP/9 “Examen de la distinción”, tal como figuran en el Anexo I del documento TG/40/5, partiendo de que el título provisional del documento TGP/4 sería “Constitución y gestión de las colecciones de referencia”, pero el nombre definitivo se decidiría más adelante. También se plantearía la posibilidad de incluir la función de las descripciones de variedades en la(s) seccion(e)s pertinente(s).

\*102. El TC aprobó el contenido, la organización y el programa de elaboración de los documentos TGP, tal como figuran en el Anexo II del documento TC/40/5, en el entendimiento de que el documento TGP/5.8.2 “Orientación sobre el uso de los informes provisionales” no se elaboraría en este momento. También aprobó que se revise el Anexo II para incorporar las secciones de TGP/4 y TGP/9, respectivamente.

#### Bases de datos de información de la UPOV

\*103. El TC examinó el documento TC/40/6-CAJ/49/4. La Oficina de la Unión explicó que la información facilitada en los Anexos de dicho documento no corresponde exactamente con la que figura en el documento. En concreto, para evitar que el documento sea demasiado voluminoso, en los Anexos I y II se presentan únicamente las modificaciones de los Anexos I y II del documento TC/39/13. Además, en el Anexo IV se presenta el Grupo de Trabajo Técnico pertinente a los fines de la verificación, pero no se facilitaba información sobre la autoridad que introdujo los datos en el UPOV-ROM.

#### *Código de la UPOV*

104. Un representante de la Unión Europea (UE) explicó que la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) tiene previsto utilizar el sistema de códigos de la UPOV en su base de datos centralizada de denominaciones de variedades (base de datos de la OCVV) y destacó la necesidad de contar con un sistema rápido y eficaz para incorporar nuevos códigos y modificaciones de los códigos existentes cuando proceda. Manifestó que valora la iniciativa y la labor de la Oficina en la creación del sistema de códigos de la UPOV.

\*105. En relación con la cuestión de los híbridos intergenéricos e interespecíficos, el TC aprobó que el código de la UPOV refleje la clasificación taxonómica. Así pues, por ejemplo, si existe un género para un híbrido formado entre dos géneros (por ejemplo, el Triticale), el “elemento de género” del código de la UPOV se basaría en el género “híbrido”. Se pediría a los Grupos de Trabajo Técnico que estudien el modo de abordar los casos en que no exista un género o especie específico para los híbridos.

\*106. Respecto a los códigos relacionados con los “nombres de clasificación múltiple”, tal como figuran en el párrafo 6.v) del documento TC/40/6-CAJ/49/4, el TC señaló que la propuesta del Relator del Código Internacional de Nomenclatura de Plantas Cultivadas (CINPC) parece ofrecer ventajas. Sin embargo, también señaló que, hasta ahora, la UPOV no ha utilizado este sistema de nomenclatura para las clases de denominación de variedades ni para las directrices de examen. No obstante, reconoció que sería difícil introducir cambios en los códigos una vez aprobados, y por lo tanto propuso que el TC examine esta cuestión antes de que se establezcan los códigos definitivos. Para evitar demoras en la aprobación de los

códigos, se acordó que la Oficina de la Unión (“la Oficina”), en conjunción con los presidentes del TC, del TWA y del TWV, formule una propuesta para ser examinada por el TWA, el TWV y el Grupo de Trabajo Especial sobre Denominación de Variedades (WG-VD). Si la propuesta es aprobada por todas las partes, constituirá la base de los códigos para las variedades *Beta* y *Brassica*. A falta de un acuerdo entre todas las partes, el código se basaría en las propuestas presentadas en los Anexos I y II del documento TC/40/6-CAJ/49/4. Sobre esa base, el TC aprobó los códigos presentados en los Anexos I y II del documento TC/40/6-CAJ/49/4. Al aprobar los códigos, el TC señaló que, a excepción de algunos de los códigos elaborados para taxones con los nombres estabilizados de la Asociación Internacional para el Ensayo de Semillas (ISTA), estos Anexos contienen códigos comprobados y modificados por los expertos designados de los TWP.

\*107. En relación con las aproximadamente 600 entradas que figuran en el Anexo III y las nuevas entradas propuestas en el Anexo IV del documento TC/40/6-CAJ/49/4, el TC convino en que sean comprobadas por los TWP adecuados durante las sesiones de 2004. Si tras consulta con los Presidentes de los TWP no puede designarse claramente un TWP adecuado, se designará al país que aporte datos para los géneros/especies en cuestión y se le pedirá que verifique el código. Por el momento, los códigos que figuran en los Anexos III y IV del documento TC/40/6-CAJ/49/4 se incluirían en la base de datos GENIE.

\*108. El TC aprobó el siguiente procedimiento para introducir y modificar códigos:

1) Responsabilidad del sistema de códigos de la UPOV

La responsabilidad del sistema de códigos de la UPOV y los códigos individuales incumbe a la Oficina.

2) Repertorio de códigos de la UPOV

La colección definitiva de los códigos de la UPOV figurará exclusivamente en la base de datos GENIE.

3) Introducción de los nuevos códigos de la UPOV / Modificación de los códigos de la UPOV

a) Para empezar, la Oficina elaborará un código tomando como referencia la base de datos de la Red de Información de Recursos de Germoplasma (GRIN), u otras referencias apropiadas en caso de que la especie en cuestión no figure en dicha base de datos.

b) Si la Oficina tiene conocimiento de expertos especializados en determinados géneros o especies, o recibe asesoramiento de alguno de ellos, por ejemplo de un experto que proponga un nuevo código, contrastará sus propuestas con dichos expertos antes de crear el código.

c) Todas las partes podrán proponer códigos nuevos, pero está previsto que la mayoría de las propuestas vengan de los participantes en la base de datos sobre variedades vegetales. Cuando la Oficina reciba dichas propuestas, actualizará oportunamente la base de datos GENIE con los nuevos códigos y, en particular, intentará garantizar que los nuevos códigos estén disponibles para la siguiente edición

de la base de datos sobre variedades vegetales. Asimismo, la Oficina añadirá nuevos códigos cuando lo considere necesario.

d) Por lo general, la evolución de la taxonomía no se traducirá en modificaciones de los códigos, a menos que esta evolución traiga consigo un cambio en la clasificación del género de una especie. Las recomendaciones de la UPOV sobre las denominaciones de variedades se basan en el principio general de que, a menos que se aplique la lista de clases, todas las unidades taxonómicas que pertenecen al mismo género están íntimamente relacionadas. Por consiguiente, es importante que se utilice el primer elemento del código para clasificar las especies en el género apropiado. Los códigos se modificarán asimismo si tiene consecuencias para el contenido de una clase de la denominación de una variedad al aplicar la lista de clases. Las modificaciones de los códigos de la UPOV se introducirán siguiendo el procedimiento por el que se introducen nuevos códigos, tal como se contempla en los párrafos a) y b) anteriores. También se notificarán las modificaciones a todos los miembros de la Unión y a quienes hayan aportado datos a la base de datos sobre variedades vegetales.

e) Tanto los códigos nuevos como los modificados se presentarán a los TWP pertinentes para que formulen comentarios en sus próximas reuniones. Si el TWP recomienda que se introduzcan cambios, serán tratados como modificaciones según lo expuesto en el apartado d).

#### 4) Actualización de la información vinculada a los códigos de la UPOV

a) Los códigos de la UPOV podrían actualizarse para tomar en consideración, por ejemplo, cambios en la clasificación taxonómica, nueva información relativa a los nombres comunes, etcétera. Los cambios de la clasificación taxonómica podrían justificar, aunque no necesariamente (véase la sección 3.d)), la necesidad de cambiar el código de la UPOV. En los casos en que sea preciso introducir cambios, se seguirá el procedimiento que se ha explicado en la sección 3). En los demás casos, la Oficina modificará, según proceda, la información vinculada al código.

b) La Oficina actualizará su información gracias a los aportes del TC, los TWP y las comunicaciones de los miembros y observadores de dichos órganos.

\*109. El TC convino en que debe alentarse a los miembros de la Unión y a otros colaboradores a empezar a usar los códigos de la UPOV cuando aporten datos al UPOV-ROM en cuanto se ponga a disposición la base de datos GENIE en el sitio Web de la UPOV. Se ofrecerá orientación sobre el modo de utilizar la base de datos GENIE. Sin embargo, al principio su uso será opcional.

#### *Base de datos sobre variedades vegetales en Internet*

110. El Secretario General Adjunto informó sobre los avances en la elaboración de un Memorándum de Acuerdo (el Memorándum) entre la UPOV y la OCVV que tiene por objeto cooperar para el desarrollo y mantenimiento en Internet de la base de datos sobre variedades vegetales de la UPOV y la base de datos sobre denominación de variedades de la OCVV, con objeto de reducir al mínimo los costos globales de desarrollo, completar al máximo las dos bases de datos y garantizar la compatibilidad de ambas. Además de crear las bases de datos, la estrecha cooperación entre la UPOV y la OCVV se manifestará en actividades conjuntas de

recopilación de información a fin de alimentar y mantener las bases de datos, evitando de esta forma la duplicación de tareas.

111. Se señalaron varios de los aspectos esenciales del Memorándum de Acuerdo:

*a) Programas informáticos de las bases de datos*

En primer lugar, la OCVV proporcionará a la UPOV (“las Partes”) el modelo de base de datos y el diccionario de datos propuestos. En segundo lugar, la UPOV formulará comentarios y sugerencias preliminares respecto de la compatibilidad de los programas informáticos con la base de datos de la UPOV. La colaboración posterior entre las Partes en relación con toda mejora que desee aportarse a la propuesta de la OCVV se llevará a cabo por conducto de reuniones y/o intercambio de correspondencia, conforme consideren más adecuado las Partes. Una vez finalizado este proceso, la OCVV elaborará los programas informáticos para su base de datos. A reserva de determinadas condiciones, los programas informáticos de la base de datos que decida utilizar y distribuir la OCVV (“programas informáticos de la OCVV”) se ofrecerán a la UPOV gratuitamente. La OCVV informará a la UPOV de toda actualización que se realice en los programas informáticos. A su vez, la UPOV indicará a la OCVV si desea utilizar los programas informáticos de la OCVV o elaborar los suyos propios (“programas informáticos de la UPOV”). Si la UPOV decide crear sus propios programas informáticos, proporcionará a la OCVV el modelo de base de datos y el diccionario de datos propuestos para que esta última formule comentarios y sugerencias respecto a la compatibilidad de los mismos con la base de datos de la OCVV.

*b) Mantenimiento de los datos*

El suministro de datos se llevará a cabo de la forma siguiente:

i) a reserva del acuerdo de los países y de los titulares de otros registros, según proceda, la OCVV se encargará de los datos sobre denominación de variedades de todos los registros oficiales mantenidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea, de los registros oficiales mantenidos por las autoridades del Espacio Económico Europeo (EEE) y Suiza, de los catálogos comunes de la Unión Europea y de otros registros pertinentes, como la base de datos *PLANTSCOPE*, de los Países Bajos.

ii) la UPOV se encargará de los datos sobre denominación de variedades de todos los registros oficiales mantenidos por las autoridades de los miembros de la Unión que no queden comprendidos entre los mencionados en el punto i). La UPOV también se encargará de los datos de las organizaciones internacionales (por ejemplo, la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE)); y

iii) en el caso de otro tipo de datos, las Partes se pondrán de acuerdo en función de cada caso.

*c) Utilización de los datos por la UPOV y la OCVV*

La UPOV se reserva la posibilidad de cobrar por la utilización de toda base de datos futura a las partes que no sean miembros de la UPOV y a los usuarios que no realicen aportaciones a la base de datos (“terceros”). La base de datos de la OCVV únicamente podrá utilizarse para comprobar la conformidad de las denominaciones de las variedades con los requisitos del sistema de protección comunitaria de las obtenciones vegetales. En un primer momento, la utilización estará limitada a quienes hayan aportado datos, incluidos la OCVV, las autoridades nacionales y otros proveedores de datos (por ejemplo, *PLANTSCOPE*). No obstante, puede que en el futuro se conceda a otras partes, incluidos los obtentores, el derecho a utilizar la base de datos. La OCVV se reserva la posibilidad de proporcionar gratuitamente la base de datos, no sólo a quienes aporten información, sino a terceros.

*d) Acceso a los datos brutos por terceros*

Conforme a la política de la UPOV, los datos brutos estarán a disposición de los miembros de la Unión y de quienes aporten datos, pero no de terceros. Conforme a la política de la OCVV, los datos brutos estarán a disposición de las autoridades correspondientes de los Estados miembros de la Unión Europea y de otras organizaciones que aporten datos, pero no de otras partes.

*e) Creación de códigos UPOV para especies “nuevas” en la base de datos*

Incumbirá a la UPOV la creación de sus códigos y el mantenimiento de los mismos y con ese fin deberá concebir un procedimiento de introducción y mantenimiento oportunos.

112. Un representante de la UE expuso los antecedentes del desarrollo de la base de datos de la OCVV y confirmó, que el propósito de la misma es ofrecer la posibilidad de comprobar las denominaciones de variedades. Se prevé probar un prototipo de la base de datos de la OCVV en el otoño de 2004 y a fin de que entre en funcionamiento en 2005. Confirmó que en el marco de la cooperación con la UPOV y, a reserva del acuerdo de los países y de los titulares de otros registros, según proceda, la OCVV se encargará de recopilar los datos sobre denominación de variedades de todos los registros oficiales mantenidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea, los registros oficiales mantenidos por las autoridades del Espacio Económico Europeo (EEE) y Suiza, los catálogos comunes de la Unión Europea y otros registros pertinentes, como la base de datos de los Países Bajos *PLANTSCOPE*.

113. La Delegación de México expresó satisfacción por el programa de cooperación entre la UPOV y la OCVV y, en especial, por la creación de un formato simplificado para el aporte de datos a la base de datos sobre variedades vegetales de la UPOV, como forma de obtener información de algunos países, como México, que actualmente no aportan datos.

114. El Representante de la Federación Internacional de Semillas (ISF) dijo que valora la creación de una versión en Internet de la base de datos sobre variedades vegetales de la UPOV, y que la respuesta de la Oficina a su inquietud le ha convencido de que las versiones de la base de datos sobre variedades vegetales de la UPOV (UPOV-ROM) y de Internet son compatibles.

115. La Delegación de Kenya dijo que considera que publicar información exclusivamente en Internet podría ocasionar problemas a algunos miembros actuales y futuros de la Unión.

116. La Oficina señaló que se propone consultar a los miembros de la Unión antes de adoptar medidas que interrumpen el acceso a la versión UPOV-ROM de la base de datos sobre variedades vegetales. Confirmó además que la información que se proporciona actualmente en UPOV-ROM constará también en Internet.

117. La Delegación del Reino Unido convino en que el UPOV-ROM debe seguir funcionando por el momento y que simplificar el formato para aportar datos reduciría al mínimo la necesidad de realizar una entrada manual de datos.

118. La Delegación de Dinamarca dijo que considera que el desarrollo de la base de datos sobre variedades vegetales debe centrarse en el formato de Internet y estar abierto a posibilidades que faciliten la entrada manual de los datos que faltan, según el volumen de que se trate.

119. La Delegación de Argentina dijo que apoya el documento y el desarrollo de un formato simplificado para aportar datos a la base de datos sobre variedades vegetales de la UPOV, como medio de obtener información más completa de algunos países, como Argentina, que no pueden aportar datos de forma continuada. Indicó que coincide en que puede ser útil crear enlaces con otros sitios de Internet con información pertinente sobre denominaciones de variedades. En cuanto a continuar con el UPOV-ROM al mismo tiempo que se publica en Internet la base de datos sobre variedades vegetales, considera que puede conducir a la duplicación de recursos y propone concentrar los esfuerzos en la versión de Internet.

120. La Delegación de Alemania acogió con beneplácito las iniciativas y los avances logrados. Señaló que no sería práctico tratar de crear una herramienta de búsqueda universal para examinar las denominaciones de variedades en los diferentes territorios.

121. La Delegación de Francia indicó que está muy satisfecha con el curso de los acontecimientos, en particular, en lo relativo a la cooperación con la OCVV. Dijo que valora el hecho de que sólo haya que presentar los datos una vez a la OCVV, y que ésta los envíe a continuación a la UPOV. En ese sentido, señaló que los datos de la base de datos sobre variedades vegetales de la UPOV no sólo son datos sobre denominaciones de variedades, y alentó la utilización de herramientas simples para transferir todos esos datos.

122. La Delegación de Australia dijo que se pregunta en qué medida la base de datos sobre variedades vegetales debe ampliarse para incluir información sobre variedades no protegidas. La Oficina aclaró que la base de datos sobre variedades vegetales ya contiene información sobre variedades no protegidas, en particular, la que figura en los registros nacionales de variedades. Considera que la medida en que deben incorporarse datos procedentes de fuentes más amplias ha de estudiarse cuidadosamente caso por caso en el marco de la UPOV, y observó que se ha propuesto considerar la posibilidad de utilizar enlaces con otras fuentes como alternativa a la incorporación de datos en la base de datos sobre variedades vegetales.

\*123. El TC tomó nota de la información relativa a la elaboración de la base de datos sobre variedades vegetales en Internet, tal como se menciona en los párrafos 18 a 39 del documento TC/40/6-CAJ/49/4. Asimismo, acogió con agrado el programa de cooperación



entre la UPOV y la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) en el desarrollo de programas informáticos y el mantenimiento de datos relativos a sus respectivas bases de datos.

\*124. El TC señaló que la Oficina presentaría un prototipo inicial de su base de datos sobre variedades vegetales para el sitio Web en la cuadragésima primera sesión del Comité en 2005, junto con propuestas relativas a los ámbitos que deben incluirse en ella y propuestas sobre los ámbitos que podrían considerarse obligatorios. El TC consideró que debe examinarse la frecuencia de actualización de la base de datos sobre variedades vegetales en Internet junto con la presentación del prototipo y la posibilidad de establecer vínculos con sitios Web pertinentes para los fines de la verificación de la denominación de variedades.

\*125. Con respecto a la propuesta de la introducción manual de datos procedentes de boletines impresos, el TC señaló que al aumentar la facilidad para aportar datos probablemente aumentaría el número de países que lo harían, por lo que sería conveniente evaluar la necesidad de la introducción manual de datos más adelante.

#### *La base de datos UPOV-ROM*

\*126. El TC convino en que, habida cuenta de la evolución de la base de datos sobre variedades vegetales para el sitio Web, no deben llevarse a cabo las mejoras a corto plazo previstas para la base de datos UPOV-ROM. Sin embargo, convino en que debe proseguir la formación sobre la aportación de datos a la base de datos sobre variedades vegetales y sobre su utilización. El TC señaló que la base de datos UPOV-ROM continuará completándose al ritmo actual y que, para algunos usuarios, el medio del CD-ROM puede ofrecer ventajas en comparación con un sistema basado en el sitio Web. La Oficina confirmó que no interrumpirá la producción del CD-ROM sin someterlo antes a consultas.

#### *Base de datos GENIE*

\*127. El TC tomó nota del informe sobre la elaboración de la base de datos GENIE y de que se ha elaborado el documento TC/40/4 “Lista de las especies respecto de las que se ha adquirido conocimiento técnico o se han establecido directrices nacionales” a partir de la base de datos GENIE.

#### Publicación de descripciones de variedades

\*128. Los debates se centraron en el documento TC/40/7.

\*129. El TC acogió con agrado las propuestas relativas al trabajo sobre los estudios tipo. Convino en realizar un estudio tipo sobre la *Alstroemeria* y en no proseguir el estudio tipo sobre la rosa.

\*130. El TC recomendó que, en la medida de lo posible, se sigan, las siguientes directrices iniciales para los coordinadores de los estudios tipo, elaboradas por el TWC en colaboración con el Sr. Gerhard Deneken (Dinamarca):

a) siempre que sea posible, se tratarán en el estudio todos los caracteres comprendidos en las directrices de examen de la UPOV;

b) se solicitará a quienes aporten las descripciones de las variedades que faciliten las descripciones “oficiales”, es decir, la descripción resultante en cada caso del examen DHE de la variedad. Respecto a esta recomendación, se reparó en que la descripción podría haber sido reevaluada en el intervalo de tiempo transcurrido, pero se consideró que si los cambios efectuados no se ajustan a la comparación de descripciones de variedades, no se cumplirían los objetivos del proyecto;

c) en el supuesto de que las autoridades competentes deseen aportar descripciones de variedades de las que no tengan las descripciones “oficiales”, es decir, variedades que hayan adquirido de sus colecciones de referencia, deberán aportar la descripción obtenida al concluir el primer ciclo completo de exámenes en el que se haya incluido la variedad en cuestión;

d) se solicitará a quienes aporten las descripciones que especifiquen la referencia de las directrices de examen de la UPOV en las que se haya basado la descripción aportada; y

e) se solicitará a quienes aporten las descripciones que faciliten la denominación de la variedad, la referencia del obtentor, el obtentor y el solicitante de cada variedad por verificar siempre que sea posible, tanto si se trata de las mismas variedades como si se trata de variedades diferentes.

\*131. El TWC convino en que el Presidente del TWC, tras consultar a los miembros del TWC, debía elaborar directrices sobre cómo presentar la variación en los niveles de expresión entre diferentes descripciones de la misma variedad y comunicar estas directrices a los coordinadores de los estudios tipo a través de la Oficina.

\*132. El TC tomó nota de la evolución en el marco del CAJ y del Grupo de Trabajo Especial sobre Publicación de Descripciones de Variedades (WG-PVD).

#### Talleres preparatorios

\*133. El TC examinó el documento TC/40/8.

134. El Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) felicitó a la UPOV por su estrategia de formación. De la experiencia de la FAO en sus seminarios técnicos y de creación de capacidad en relación con las semillas y el examen de variedades, y el análisis y los métodos de detección de semillas genéticamente modificadas, se deduce que cada vez se utilizan técnicas más complejas, y que es fundamental poder proporcionar la formación necesaria para aplicar esas técnicas. En ese sentido, el Representante informó al TC de que la FAO celebrará su cuarto seminario de verificación de variedades por métodos electroforéticos y basados en el ADN en Eslovenia en julio de 2004, y que la FAO se ofrece a colaborar con la UPOV en esos seminarios de creación de capacidad.

\*135. El TC tomó nota del informe de los talleres preparatorios celebrados en 2003 y aprobó el programa para 2004, tal como figura en el párrafo 5 del documento TC/40/8.

## Técnicas moleculares

\*136. El TC examinó el documento TC/40/9.

137. La Delegación de Australia señaló que la redacción de la segunda frase del párrafo 2.1.1 da a entender, en alguna medida, que el sistema de examen por el obtentor es una excepción a lo que suele suceder, y propuso que diga lo siguiente: “El examen, conocido con el nombre “examen DHE”, puede basarse en los ensayos en cultivo efectuados por la autoridad competente encargada de otorgar derechos de obtentor o por instituciones independientes, como los institutos públicos de investigación, que actúen en representación de dicha autoridad, o en los ensayos en cultivo realizados por el obtentor”.

138. Un Representante de la UE señaló que el Apéndice 1 del documento TC/40/9 estipula que una de las funciones del BMT es “constituir un foro para debatir la utilización de técnicas bioquímicas y moleculares en el examen de las variedades esencialmente derivadas y la identificación de variedades”, y observó que en la cuadragésima cuarta sesión del CAJ, celebrada en Ginebra los días 22 y 23 de octubre de 2001, hubo consenso general en cuanto a que en el momento actual no resultaba apropiado que la UPOV formulase recomendaciones sobre la identificación de variedades (véase el documento CAJ/44/9, párrafo 68). Consideraba además que sería muy útil estudiar las posibilidades de usar marcadores moleculares en la identificación de variedades y la verificación técnica de variedades protegidas. Informó de que en Europa hay varios titulares de derechos de obtentor que utilizan marcadores moleculares en su acción coercitiva y sugirió que sería útil elaborar directrices, normas o métodos en este ámbito.

139. La Delegación del Reino Unido propuso que se vuelva a redactar la sección 3 del Anexo al documento TC/40/9. Esta propuesta figura como Anexo II al presente documento (TC/40/11 Prov.), con lo que se propone suprimir tachado en el texto original y lo que se propone añadir subrayado.

140. El Representante de la Federación Internacional de Semillas (ISF) dijo que en el párrafo 3.2.1 de la propuesta la utilización de la palabra “distinguir” puede confundirse con distinción y conducir al error de suponer que los perfiles de ADN pueden utilizarse para la distinción. Un Representante de la UE señaló que comparte las preocupaciones de la ISF.

141. La Delegación de Francia señaló que la sección 3 se ha simplificado demasiado y no refleja de forma adecuada la labor de la UPOV en este ámbito. Considera que sería mejor tener una sección más breve y utilizar la bibliografía para proporcionar un resumen apropiado de la labor de la UPOV.

142. La Delegación del Reino Unido recordó que en la última sesión del TC había expresado sus dudas acerca de la necesidad de elaborar un documento. Sin embargo, una vez que tuvo ante sí el documento, llegó a la conclusión de que ofrece un panorama valioso de la situación actual de la UPOV. Por ese motivo, opina que la sección 3 no es un elemento especialmente importante.

143. El Representante de la ISF señaló que la sección 3 es la única parte del documento considerada inicialmente y tiene dudas respecto a su contenido. No considera que sea útil enunciar una lista de técnicas. Ahora bien, recordó que el BMT había determinado la

necesidad urgente de armonizar metodologías y había pedido a la Oficina que preparara un documento al respecto. En este sentido, el ISF había enviado a la Oficina la lista de las cuestiones a debate propuestas en relación con la utilización de las técnicas moleculares en la caracterización de variedades.

144. La Oficina confirmó que se preparará un proyecto de documento con directrices para la selección de marcadores moleculares y la creación de una base de datos (“directrices del BMT”) a tiempo para que las examinen los Grupos de Trabajo Técnico en sus reuniones de 2004.

145. El Presidente del BMT dijo que comparte la opinión de la Delegación del Reino Unido y propuso que en la sección 3 figure al menos una explicación del polimorfismo.

146. La Delegación de Francia dijo que considera que es necesario explicar la evolución de la labor de los Grupos de Trabajo Técnico y el BMT. Reiteró que el borrador actual de la sección 3 no es un resumen útil ni apropiado y que prefiere que se incluya una bibliografía. Asimismo, propone que en la sección 4 se exponga un examen de la situación y los debates en curso en el seno de la UPOV.

147. La Delegación de Alemania indicó que si bien el documento es un resumen muy útil, la sección 3 es demasiado general y no refleja los avances conseguidos en los Subgrupos sobre Cultivos. Considera que un documento independiente en relación con los TWP y el BMT sería más adecuado para resumir estos avances.

148. El Presidente del BMT informó al TC que al prepararse el documento ya se había considerado la posibilidad de examinar en la sección 4 la situación y los debates en curso en el seno de la UPOV. Ahora bien, se había decidido respetar escrupulosamente la posición convenida por la UPOV.

149. El Presidente señaló que las observaciones indican que la supresión de la sección 3 haría posible la aprobación del documento.

150. La Delegación del Reino Unido dijo que está de acuerdo con suprimir la sección 3 y propuso hacer referencia a un documento independiente.

151. El Representante de la UE manifestó su acuerdo con la supresión de la sección 3.

152. La Delegación de Francia dijo que está de acuerdo en suprimir la sección 3 y que hacer referencia a otro documento es una buena idea. Propuso que el otro documento se centre en las técnicas que sin lugar a dudas son idóneas y, en particular, los microsátélites, en lugar de abordar las técnicas que claramente no se adaptan al caso. En lo concerniente a la sección 4, considera que han de incluirse nuevos puntos sobre la identificación de variedades, y proporcionarse ejemplos de cómo pueden utilizarse las técnicas moleculares, por ejemplo en el control de las muestras de referencia y las variedades híbridas. Opina que la conclusión sobre la opción 3 no está redactada con claridad y propuso declarar que no se recomienda la opción 3, teniendo en cuenta que hay diferentes puntos de vista al respecto. En cuanto a la opción 2, señaló que en los debates en el BMT se hizo hincapié en que es necesario llevar a cabo un mayor número de trabajos con colecciones de variedades más amplias.

153. El Secretario General Adjunto recordó que el objetivo del documento es exponer la situación actual de la UPOV y propuso que no se intente ir más allá de ese punto. Indicó que la utilización de técnicas moleculares en la identificación de variedades se ha planteado a menudo, y recordó al TC la discusión más reciente del CAJ sobre esta cuestión, y presentó el siguiente texto extraído del informe de la cuadragésima cuarta sesión del CAJ, celebrada en Ginebra los días 22 y 23 de octubre de 2001 (documento CAJ/44/9):

“66. Varias delegaciones y los representantes de la Comunidad Europea y de la ASSINSEL consideraron que no era competencia de la UPOV formular recomendaciones sobre la identificación de variedades. No obstante, la Delegación de Chile preguntó cuál sería el órgano internacional competente para estudiar las técnicas bioquímicas y moleculares.

67. En respuesta a la pregunta de la Delegación de Chile, el Secretario General Adjunto aclaró que el Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (BMT) proseguiría su labor sobre los marcadores moleculares y la evaluación de su idoneidad para el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (examen DHE).

68. El Presidente resumió los debates diciendo que el consenso general del Comité era que en el momento actual no resultaba apropiado que la UPOV formulase recomendaciones sobre la identificación de variedades.”

154. El Secretario General Adjunto dijo que quizás haya llegado el momento de plantearse esa cuestión. Sin embargo, propuso que al estudiar la cuestión se examine también la observancia de los derechos de obtentor dado que entra dentro del campo de aplicación del Convenio de la UPOV. En cuanto a la forma en que se podría avanzar en esta cuestión, propuso invitar al CAJ a examinar el asunto y remitirlo al Grupo de Consulta del BMT.

155. Un Representante de la UE acogió con satisfacción la propuesta del Secretario General Adjunto. Añadió que en todo análisis debe partirse de variedades protegidas que han sido calificadas de distintas, homogéneas y estables sobre la base de los caracteres fenotípicos vigentes. Propuso además que se contemple todo lo concerniente a la verificación técnica de la existencia de variedades a los fines de los derechos de obtentor ya que entra en el ámbito de las autoridades encargadas de los derechos de obtentor.

156. El Representante de la ISF manifestó su acuerdo con el enfoque propuesto por el Secretario General Adjunto.

157. La Delegación de los Países Bajos señaló que la Asociación Internacional para el Ensayo de Semillas (ISTA) cuenta con un comité de variedades que efectúa la identificación de variedades mediante la utilización de técnicas moleculares, y manifestó la necesidad de evitar la duplicación de la labor en este ámbito.

158. La Delegación de Francia recordó que después de la cuadragésima cuarta sesión del CAJ, el Grupo de Consulta del BMT formuló varias recomendaciones que fueron respaldadas por el TC y el CAJ. Esta iniciativa había despejado el camino para reabrir los debates sobre la identificación de variedades. La Delegación señaló que los obtentores ya utilizan técnicas moleculares para la identificación de variedades. En cuanto a la labor de la ISTA, considera que la UPOV podría contribuir examinando la cuestión de la identificación de variedades.

159. La Delegación de los Países Bajos dijo que, en lo que atañe al documento TC/40/9, sería mejor exponer una conclusión más clara en la Opción 3 y que prefiere que se aporte más información sobre la utilización de técnicas moleculares en la identificación de variedades.

160. La Delegación de Argentina señaló que aprueba suprimir la sección 3 y que la sección 4 quede tal como figura en el documento TC/40/9.

161. El Presidente manifestó que no parece probable que pueda aclararse más la opción 3 o la utilización de técnicas moleculares en la identificación de variedades.

162. En conclusión, el TC dijo que está de acuerdo en suprimir la sección 3 del Anexo al documento TC/40/9 y eliminar las referencias a esa sección en las secciones restantes. Se preparará otro documento en el que se abordarán las técnicas moleculares. Por consiguiente, se decidió dejar de lado y no seguir discutiendo las modificaciones propuestas por la Delegación de Reino Unido en relación con la sección 3 del Anexo del documento TC/40/9. El TC decidió además modificar la segunda frase de la sección 2.1.1 para que diga lo siguiente: “El examen, conocido con el nombre “examen DHE”, puede basarse en los ensayos en cultivo efectuados por la autoridad competente encargada de otorgar derechos de obtentor o por instituciones independientes, como los institutos públicos de investigación, que actúen en representación de dicha autoridad, o en los ensayos en cultivo realizados por el obtentor”. Sobre esta base, el TC decidió que el Anexo del documento TC/40/9 es el resumen idóneo de la postura actual de la UPOV y propuso invitar al CAJ a examinar el documento con este objetivo.

163. El Representante de la ISF dijo que opina que, como ha sido el caso para la identificación de variedades, tal vez convendría aprovechar los conocimientos y la experiencia de la UPOV para elaborar directrices a fin de efectuar una correcta caracterización de variedades y contribuir así a la observancia de los derechos de obtentor, en particular, los relativos a las variedades esencialmente derivadas. Destacó que esto no ha de considerarse como un intento de que la autoridad adopte una decisión sobre si una variedad es esencialmente derivada o no.

\*164. El TC convino en proponer al CAJ que estudie la posibilidad de usar herramientas moleculares para la caracterización de variedades en relación con la observancia de los derechos de obtentor, la verificación técnica y el examen de la variedad esencialmente derivada. A este respecto, propuso que estas cuestiones sean examinadas por el Grupo de Consulta del BMT. El TC señaló que la Asociación Internacional para el Ensayo de Semillas (ISTA) está examinando el uso de herramientas moleculares para la caracterización de variedades.

Directrices de examen

\*165. El TC examinó y aprobó las siguientes directrices de examen, sujetas a las enmiendas especificadas en el Anexo II del presente documento y a los cambios lingüísticos propuestos por el Comité de Redacción Ampliado:

| <i>Document</i>    | <i>Anglais</i>   | <i>Français</i>  | <i>Allemand</i>  | <i>Espagnol</i>  | <i>Latin</i>   |
|--------------------|--|--|--|--|--|
| TG/13/9(proj.1)    | Lettuce  | Laitue   | Salat  | Lechuga  | <i>Lactuca sativa</i> L.   |
| TG/16/8(proj.3)    | Rice   | Riz  | Reis   | Arroz  | <i>Oryza sativa</i> L.   |
| TG/23/6(proj.3)    | Potato   | Pomme de terre   | Kartoffel  | Papa, Patata   | <i>Solanum tuberosum</i> L., <i>S. tuberosum</i> L. <i>sensu lato</i>              |
| TG/48/7(proj.3)    | Cabbage  | Chou pommé   | Kopfkohl   | Col repollo  | <i>Brassica oleracea</i> L.  |
| TG/49/7(proj.3)    | Carrot   | Carotte  | Möhre  | Zanahoria  | <i>Daucus carota</i> L.  |
| TG/54/7(proj.3)    | Brussels Sprout  | Chou de Bruxelles  | Rosenkohl  | Col de Bruselas  | <i>Brassica oleracea</i> L. var. <i>gemmifera</i> DC.                              |
| TG/66/4(proj.5)    | White Lupin, Blue Lupin, Yellow Lupin  | Lupin blanc, Lupin bleu, Lupin jaune   | Weißer Lupine, Blaue Lupine, Gelbe Lupine  | Altramuz blanco, Altramuz azul, Altramuz amarillo                                  | <i>Lupinus albus</i> L., <i>L. angustifolius</i> L., <i>L. luteus</i> L.           |
| TG/90/6(proj.2)    | Curly Kale   | Chou frisé   | Grünkohl   | Col rizada   | <i>Brassica oleracea</i> L. var. <i>sabellica</i> L.                               |
| TG/92/4(proj.4)    | Persimmon  | Plaqueminier   | Kakipflaume  | Caqui, Kaki  | <i>Diospyros kaki</i> L.   |
| TG/102/4(proj.1)   | Busy Lizzie  | Impatience   | Fleißiges Lieschen   | Alegria  | <i>Impatiens walleriana</i> Hook. f.   |
| TG/106/4(proj.3)   | Leaf Beet  | Poirée   | Mangold  | Acelga   | <i>Beta vulgaris</i> L. var. <i>vulgaris</i> L.                                    |
| TG/142/4(proj.3)   | Watermelon   | Pastèque   | Wassermelone   | Sandía   | <i>Citrullus lanatus</i> (Thunb.) Matsum. et Nakai                                 |
| TG/CLEMAT(proj.3)  | Clematis   | Clématite  | Waldrebe   | Clemátide  | <i>Clematis</i> L.   |
| TG/CPEAR(proj.3)   | Cactus Pear - Xoconostles  | Figuier de Barbarie - Xoconostles  | Feigenkaktus – Xoconostles   | Chumbera, Tuna – Xoconostles   | <i>Opuntia</i> , Groups 1 & 2  |
| TG/CATHAR(proj.3)  | Catharanthus   | Pervenche de Madagascar  | Zimmerimgrün   | Vinca pervinca   | <i>Catharanthus roseus</i> (L.) G. Don   |
| TG/PARSNIP(proj.2) | Parsnip  | Panais   | Pastinake  | Chirivía   | <i>Pastinaca sativa</i> L.   |
| TG/HYPERI(proj.3)  | <i>Hypericum hircinum</i> L., <i>H. androsaemum</i> L., <i>H. x inodorum</i> Mill. | <i>Hypericum hircinum</i> L., <i>H. androsaemum</i> L., <i>H. x inodorum</i> Mill. | <i>Hypericum hircinum</i> L., <i>H. androsaemum</i> L., <i>H. x inodorum</i> Mill. | <i>Hypericum hircinum</i> L., <i>H. androsaemum</i> L., <i>H. x inodorum</i> Mill. | <i>Hypericum hircinum</i> L., <i>H. androsaemum</i> L., <i>H. x inodorum</i> Mill. |
| TG/PERILLA(proj.3) | Perilla  | Pérille  | Perilla  | Perilla  | <i>Perilla frutescens</i> (L.) Britton var. <i>japonica</i> Hara                   |
| TG/VERBEN(proj.3)  | Verbena  | Verveine   | Verbene  | Verbena  | <i>Verbena</i> L.  |

\*166. El TC indicó que las propuestas realizadas por el TC–EDC en el Anexo II no permitirían mantener una armonía total, en todos los aspectos, entre las directrices de examen y el documento TGP/7, tal como fue aprobado por el TC.

\*167. El TC aprobó los planes para la elaboración de nuevas directrices de examen y la revisión de las vigentes, tal como figura en el Anexo II del documento TC/40/2, con las siguientes modificaciones:

- a) el TWO deberá indicarse como TWP interesado en TG/TEA;
- b) deberá indicarse que el país principal para la redacción del documento TG/DIASC es el Canadá;
- c) deberá añadirse el TWA a los TWP para las directrices de examen del maíz dulce. Deberán verificarse los nombres comunes en francés y español.
- d) deberán indicarse el TWA y el TWV como los TWP pertinentes para el documento TG/GINSEN.

168. La Oficina explicó que el asterisco en el Anexo II del documento TC/40/2 indica que las directrices de examen están en la fase de “proyecto final”.

\*169. El TC tomó nota de la situación de las directrices de examen vigentes, tal como figuran en el Anexo III del documento TC/40/2.

Lista de las especies respecto de las que se han adquirido conocimientos prácticos o para las que se han establecido directrices de examen nacionales

\*170. El TC examinó el documento TC/40/4.

\*171. Se informó al TC de que las notas en que se indican los tipos de experiencia práctica se han ampliado a fin de abarcar nuevas opciones. El TC convino en que los colaboradores deben verificar la información presentada en el documento TC/40/4 e informar a la Oficina de cualquier modificación antes del 30 de abril de 2004. La Oficina elaborará una versión actualizada del documento basándose en los comentarios recibidos.

Programa para la cuadragésima primera sesión

\*172. Se aprobó el siguiente proyecto de orden del día para la cuadragésima primera sesión del TC, que se celebrará en Ginebra en 2005:

1. Apertura de la sesión
2. Aprobación del orden del día
3. Informe sobre cuestiones examinadas en las últimas sesiones del Comité Administrativo y Jurídico, el Comité Consultivo y el Consejo (informe verbal del Secretario General Adjunto)



4. Informe sobre los progresos realizados por los Grupos de Trabajo Técnico, incluido el Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (BMT) y los Subgrupos sobre Cultivos.
5. Cuestiones planteadas por los Grupos de Trabajo Técnico
6. Documentos TGP
7. Publicación de descripciones de variedades
8. Bases de datos de información de la UPOV
9. Técnicas moleculares
10. Talleres preparatorios
11. Directrices de examen
12. Lista de las especies respecto de las que se han adquirido conocimientos prácticos o para las que se han establecido directrices de examen nacionales
13. Programa para la cuadragésima segunda sesión
14. Aprobación del informe sobre las conclusiones alcanzadas en la sesión (si se dispone de tiempo)
15. Clausura de la sesión.

#### Presidente del TWA

\*173. El TC indicó que el Sr. Carlos Gómez Etchebarne (Uruguay) ha dimitido de su cargo de Presidente del TWA. Señaló que el TWA no ha tenido ocasión de proponer un nuevo Presidente. Por lo tanto, se convino en que el TC proponga un nuevo Presidente para que el Consejo lo elija en su vigésima primera sesión extraordinaria del 2 de abril de 2004, y se decidió proponer que el Sr. Luis Salaices (España) sea elegido Presidente del TWA durante el resto del mandato.

#### Presidente y Presidente Adjunto

\*174. El TC señaló que el fin del mandato de presidente del Sr. Michael Camlin (Reino Unido) coincide con la clausura de la próxima sesión ordinaria del Consejo, en octubre del año en curso. Propuso al Consejo que se elija Presidenta a la Sra. Julia Borys (Polonia) y Presidenta Adjunta a la Sra. Françoise Blouet (Francia) para el próximo trienio.

Clausura de la sesión

175. El Presidente indicó que el Sr. John Carvill, anterior Presidente del CAJ, se jubilará pronto y que ésta sería la última ocasión en que participa en el Comité Técnico. Hablando en nombre del CT, el Presidente le agradeció su valiosa contribución a la labor del Comité.

176. El Secretario General Adjunto, hablando en nombre del Comité Técnico, agradeció al Sr. Michael Camlin la excelente labor desarrollada como Presidente del TC y le hizo entrega de una medalla de plata en reconocimiento de su labor.

*177. El presente informe fue aprobado por correspondencia.*

[Siguen los Anexos]

## ANNEXE I / ANNEX I / ANLAGE I / ANEXO I

LISTE PROVISOIRE DES PARTICIPANTS / PROVISIONAL LIST OF PARTICIPANTS /  
VORLÄUFIGE TEILNEHMERLISTE / LISTA PROVISIONAL DE PARTICIPANTES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États / in the alphabetical order of the French names  
of the States / in alphabetischer Reihenfolge der französischen Namen der Staaten / por orden  
alfabético de los nombres en francés de los Estados)

I. MEMBRES / MEMBERS / VERBANDSMITGLIEDER / MIEMBROSALLEMAGNE / GERMANY / DEUTSCHLAND / ALEMANIA

Beate RÜCKER (Frau), Referatsleiterin DUS-Prüfung, Bundessortenamt, Postfach 610440,  
30604 Hannover (tel.: +49 511 956 6639 fax: +49 511 5633 62  
e-mail: beate.ruecker@bundessortenamt.de)

ARGENTINE / ARGENTINA / ARGENTINIEN

Marcelo LABARTA, Director de Registro de Variedades, Instituto Nacional de Semillas (INASE),  
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA), Ministerio de la Economía y  
Producción, Paseo Colón 922, 3 piso, of. 347, 1063 Buenos Aires (tel.: +54 11 4349 2444  
fax: +54 11 4349 2444 e-mail: mlabar@sagpya.minproduccion.gov.ar)

Andrea REPETTI (Sra.), Primera Secretaria, Misión Permanente, 10, route de l'Aéroport,  
Case postale 536, 1215 Ginebra 15, Suiza (tel.: +41 22 929 8600 fax: +41 22 929 5995  
e-mail: mission.argentina@ties.itu.int)

AUSTRALIE / AUSTRALIA / AUSTRALIEN

Doug WATERHOUSE, Registrar, Plant Breeder's Rights Office, Australian Government,  
Department of Agriculture, Fisheries and Forestry (DAFF), P.O. Box 858, Canberra ACT 2601  
(tel.: +61 2 6272 4228 fax: +61 2 6272 3650 e-mail: doug.waterhouse@daff.gov.au)

AUTRICHE / AUSTRIA / ÖSTERREICH

Barbara FÜRNWEGER (Frau), Leiterin, Institut für Sortenwesen, Abteilung Sortenschutz und  
Registerprüfung, Bundesamt für Ernährungssicherheit, Spargelfeldstrasse 191, Postfach 400,  
1220 Wien (tel.: +43 1 732164172 fax: +43 1 732164211 e-mail: barbara.fuernweger@ages.at)

BELGIQUE / BELGIUM / BELGIEN / BÉLGICA

Camille VANSLEMBROUCK (Mme), Ingénieur, Office de la propriété intellectuelle, North Gate III,  
5ème étage, 16, blvd. du Roi Albert II, 1000 Bruxelles (tel.: +32 2 2065158 fax: +32 2 2065750  
e-mail: camille.vanslembrouck@mineco.fgov.be)

BRÉSIL / BRAZIL / BRASILIEN / BRASIL

Álvaro A. NUNES VIANA, Coordinateur pour la protection des cultivars, Service national de protection des cultivars (SNPC), Ministère de l'agriculture, de l'élevage et de l'approvisionnement, Esplanada dos Ministerios, Bloco D, Anexo A, Térreo, Salas 1-12, Brasília, D.F. (tel.: +55 61 2182163 fax: +55 61 2242842 e-mail: aviana@agricultura.gov.br)

BULGARIE / BULGARIA / BULGARIEN

Nikolay KOLEV, Counsellor of Law, Executive Agency for Variety Testing, Field Inspection and Seed Control (EAVTFISC), Ministry of Agriculture and Forestry, 125, Tzarigradsko Str., Block 1, 113 Sofia ((tel.: +359 2 981 6094 fax: +359 2 986 3142 e-mail: iasas@spnet.net)

Anna KOLEVA (Mrs.), Assistant Counsellor of Law, Executive Agency for Variety Testing, Field Inspection and Seed Control (EAVTFISC), Ministry of Agriculture and Forestry, 125, Tzarigradsko Str., Block 1, 113 Sofia (tel.: +359 2 981 6094 fax: +359 2 986 3142 e-mail: iasas@spnet.net)

CANADA / KANADA / CANADÁ

Valerie SISSON (Ms.), Commissioner, Plant Breeders' Right Office, Plant Production Division, Canadian Food Inspection Agency (CFIA), 59 Camelot Drive, Ottawa, Ontario K1A 0Y9 (tel.: +1 613 225 2342 fax: +1 613 228 6629 e-mail: vsisson@inspection.gc.ca)

Glyn CHANCEY, Director, Plant Production Division, Canadian Food Inspection Agency (CFIA), 59 Camelot Drive, Ottawa, Ontario K1A 0Y9 (tel.: +1 613 228 6696 fax: +1 613 2286629 e-mail: chanceygd@inspection.gc.ca)

Sandy MARSHALL (Ms.), Examiner, Plant Breeders' Rights Office, Plant Health and Production Division, Canadian Food Inspection Agency (CFIA), 59 Camelot Drive, Ottawa, Ontario K1A 0Y9 (tel.: +1 613 225 2342 ext. 4392 fax: +1 613 228 6629 e-mail: smmarshall@inspection.gc.ca)

CHINE / CHINA

LI Yanmei (Mrs.), Project Administrator, Department for International Cooperation, State Intellectual Property Office (SIPO), P.O. Box 8020, 6, Xitucheng Road, Haidian District, Beijing 100088 (tel.: +86 10 6209 3288 fax: +86 10 6201 9615 e-mail: liyanmei@sipo.gov.cn)

COLOMBIE / COLOMBIA / KOLUMBIEN

Ana Luisa DÍAZ JIMÉNEZ (Sra.), Coordinador Nacional, Derechos de Obtentor de Variedades y Producción de Semillas, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Calle 37, # 8-43, Piso 4, Bogotá D.F. (tel.: +57 1 232 8643 fax: +57 1 232 4697 e-mail: obtentores.semillas@ica.gov.co)

DANEMARK / DENMARK / DÄNEMARK / DINAMARCA

Gerhard DENEKEN, Head, Department of Variety Testing, Danish Institute of Agricultural Sciences, Ministry of Food, Agriculture and Fisheries, Postbox 7, Teglvaerksvej 10, Tystofte, 4230 Skaelskoer (tel.: +45 58 16 0601 fax: +45 58 160606 e-mail: gerhard.deneken@agrsci.dk)

ESPAGNE / SPAIN / SPANIEN / ESPAÑA

Luis SALAICES, Jefe de Área del Registro de Variedades, Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA),  
Calle Alfonso XII, No. 62, 28014 Madrid (tel.: +34 91 3476712 fax: +34 91 3476703  
e-mail: lsalaice@mapa.es)

Cecilio PRIETO MARTÍN, Director Técnico de Evaluación de Variedades y Laboratorios, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), Ministerio de Ciencia y Tecnología, Carretera de la Coruña km. 7,5, 28040 Madrid (tel.: +34 91 347 6963  
fax: +34 91 347 4168 e-mail: prieto@inia.es)

ESTONIE / ESTONIA / ESTLAND

Pille ARDEL (Mrs.), Head, Variety Control Department, Plant Production Inspectorate,  
71024 Viljandi (tel.: +372 43 346 50 fax: +372 43 346 50 e-mail: pille.ardel@plant.agri.ee)

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE / UNITED STATES OF AMERICA /  
VEREINIGTE STAATEN VON AMERIKA / ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Paul M. ZANKOWSKI, Commissioner, Plant Variety Protection Office, Agricultural Marketing Service, U.S. Department of Agriculture, 10301 Baltimore Blvd., Room 400, Beltsville,  
MD 20705-2351 (tel.: +1 301 504 5518 fax: +1 301 504 5291 e-mail: paul.zankowski@usda.gov)

FÉDÉRATION DE RUSSIE / RUSSIAN FEDERATION / RUSSISCHE FÖDERATION /  
FEDERACIÓN DE RUSIA

Yuri A. ROGOVSKIY, Deputy Chairman, Chief of Methods Department, State Commission of the Russian Federation for Selection Achievements Test and Protection, Orlikov per., 1/11, Moscow 107139 (tel.: +70 095 208 6775 fax: +70 095 207 8626 e-mail: statecommission@mtu-net.ru)

Madina OUMAROVA (Mrs.), Expert of Methods Department, State Commission of the Russian Federation for Selection Achievements Test and Protection, Orlicov per., 1/11, Moscow 107139 (tel.: +70 095 204 4297 fax: +70 095 207 8726 e-mail: desel@agro.aris.ru)

FINLANDE / FINLAND / FINNLAND / FINLANDIA

Kaarina T. PAAVILAINEN (Ms.), Senior Inspector, KTTK Seed Testing Department, Plant Production Inspection Centre, P.O. Box 111, 32201 Loimaa (tel.: +358 2 7605 6247  
fax: +358 2 7605 6222 e-mail: kaarina.paavilainen@kttk.fi)

FRANCE / FRANKREICH / FRANCIA

Joël GUIARD, Directeur adjoint, Service administratif toutes espèces, Groupe d'étude et de contrôle des variétés et des semences (GEVES), La Minière, 78285 Guyancourt Cedex (tel.: +33 1 3083 3580  
fax: +33 1 3083 3629 e-mail: joel.guiard@geves.fr)

Françoise BLOUET (Mme), Ingénieur de recherche, Groupe d'étude et de contrôle des variétés et des semences (GEVES), La Minière, 78285 Guyancourt Cedex (tel.: +33 1 3083 3582  
fax: +33 1 3083 3678 e-mail: francoise.blouet@geves.fr)

HONGRIE / HUNGARY / UNGARN / HUNGRÍA

Karoly NESZMÉLYI, General Director, National Institute for Agricultural Quality Control (NIAQC), Keleti Karoly u. 24, P.O. Box 30, 93, 1024 Budapest (tel.: +36 1 212 4711 fax: +36 1 212 2673 e-mail: neszmelyik@ommi.hu)

IRLANDE / IRELAND / IRLAND / IRLANDA

John V. CARVILL, Controller of Plant Breeders' Rights, Plant Variety Rights Office, Department of Agriculture and Food, National Crop Variety Testing Centre, Backweston, Leixlip, Co. Kildare (tel.: +353 1 630 2902 fax: +353 1 628 0634 e-mail: john.carvill@agriculture.gov.ie)

ITALIE / ITALY / ITALIEN / ITALIA

Pier Giacomo BIANCHI, Head, General Affairs, Ente Nazionale delle Sementi Elette (ENSE), Via Ugo Bassi, 8, 20159 Milano (tel.: +39 02 69012026 fax: +39 02 69012049 e-mail: aff-gen@ense.it)

Giovanni TETI, Head, Office G6, Italian Patent and Trademark Office, Ministry of Productive Activities, 19, via Molise, 00187 Rome (tel./fax: +39 06 4705 2159 e-mail: giovanni.teti@minindustria.it)

Potito GALLOPPO, Technical Examiner, Office G6, Italian Patent and Trademark Office, Ministry of Productive Activities, 19, via Molise, 00187 Rome (tel.: +39 06 4705 3065 fax: +39 06 4705 2159 e-mail: potito.galloppo@minindustria.it)

JAPON / JAPAN / JAPÓN

Sanji TAKEMORI, Director, Seeds and Seedlings Division, Agricultural Production Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokyo 100-8950 (tel.: +81 3 3591 0524 fax: +81 3 3502 6572 e-mail: sanji\_takemori@nm.maff.go.jp)

Akio KONDO, Deputy Director, Seeds and Seedlings Division, Agricultural Production Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokyo 100-8950 (tel.: +81 3 3502 0524 fax: +81 3 3502 3501 e-mail: akio\_kondou@nm.maff.go.jp)

Katsuhiro SAKA, First Secretary, Permanent Mission, 3, chemin des Fins, 1211 Grand-Saconnex, Switzerland (tel.: +41 22 717 3225 fax: +41 22 788 3368 e-mail: katsuhiro.saka@mofa.go.jp)

KENYA / KENIA

John C. KEDERA, Managing Director, Kenya Plant Health Inspectorate Service (KEPHIS), Waiyaki Way, P.O. Box 49592, Nairobi (tel.: +254 20 4440087 fax: +254 20 4448940 e-mail: kephis@nbnnet.co.ke)

LITUANIE / LITHUANIA / LITAUEN / LITUANIA

Sigita JUCIUVIENE (Mrs.), Deputy Director, Lithuanian Plant Variety Testing Centre, Smelio 8, 2025 Vilnius (tel.: +370 5 2343647 fax: +370 5 2341862 e-mail: sigita.juciuviene@avtc.lt)

MEXIQUE / MEXICO / MEXIKO / MÉXICO

Enriqueta MOLINA MACÍAS (Sra.), Directora, Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Av. Presidente Juárez, 13, Col. El Cortijo, Tlalnepantla, Estado de México 54000 (tel.: +52 55 5384 2213 fax: +52 55 5390 1441 e-mail: enriqueta.molina@sagarpa.gob.mx)

Karla T. ORNELAS LOERA (Sra.), Tercera Secretaria, Misión Permanente, 16, avenue de Budé, 1202 Ginebra, Suiza (tel.: +41 22 748 0707 fax: +41 22 748 0708 e-mail: mission.mexico@ties.itu.int)

NORVÈGE / NORWAY / NORWEGEN / NORUEGA

Haakon SØNJU, Registrar, Plant Variety Board, P.O. Box 3, 1431 Aas (tel.: +47 64 944400 fax: +47 64 944410 e-mail: haakon.sonju@mattilsynet.no)

NOUVELLE-ZÉLANDE / NEW ZEALAND / NEUSEELAND / NUEVA

Chris BARNABY, Examiner of Fruit and Ornamental Varieties/Assistant Commissioner, New Zealand Plant Variety Rights Office (PVRO), Private Bag 4714, Christchurch (tel.: +64 3 9626206 fax: +64 3 9626202 e-mail: chris.barnaby@pvr.govt.nz)

PAYS-BAS / NETHERLANDS / NIEDERLANDE / PAÍSES BAJOS

Kees VAN ETTEKOVEN, Manager, Varieties and Trials, Naktuinbouw, Sotaweg 22, Postbus 40, 2370 AA Roelofarendsveen (tel.: +31 71 332 6128 fax: +31 71 332 6363 e-mail: c.v.ettekoven@naktuinbouw.nl)

Joost BARENDRECHT, Expert, Dutch Board of Breeders' Rights, Ede, c/o Plant Research International (PRI), P.O. Box 16, 6700 AA Wageningen (tel.: +31 317 476893 fax: +31 317 418094 e-mail: joost.barendrecht@wur.nl)

POLOGNE / POLAND / POLEN / POLONIA

Julia BORYS (Ms.), Head, DUS Testing Department, Research Centre for Cultivar Testing (COBORU), 63-022 Slupia Wielka (tel.: +48 61 285 23 41 fax: +48 61 285 35 58 e-mail: j.borys@coboru.pl or sekretariat@coboru.pl)

RÉPUBLIQUE DE CORÉE / REPUBLIC OF KOREA / REPUBLIK KOREA /  
REPÚBLICA DE COREA

SONG In Ho, Director, Division of Variety Test, National Seed Management Office,  
233-1, Mangpo-dong, Paldal-gu, Suwon-si, Kyunggi-do 442-400 (tel.: +82 31 204 8773  
fax: +82 31 203 7431 e-mail: inhos@seed.go.kr)

CHOI Keun-Jin, Examination Officer/Senior Researcher, National Seed Management Office,  
433, Anyang 6-dong, Anyang City, Kyunggi-do 430-016 (tel.: +82 31 4670190 fax: +82 31 4670161  
e-mail: kjchoi@seed.go.kr)

KIM Jun-Kyung, Patent Examiner, Examination Division of Agriculture, Forestry and Fisheries,  
Korean Industrial Property Office, Gov. Complex Taejon Bldg. 4, 920, Dunsan-dong, Seo-ku,  
302-701 Daejeon (tel.: +82 42 4815637 fax: +82 42 4723514  
e-mail: cherry4@kipo.go.kr)

PARK Jooik, Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, 1, avenue de l'Ariana,  
1211 Geneva 20, Switzerland (tel.: +41 22 748 0000 fax: +41 22 748 0003  
e-mail: hang7200@dreamwiz.com)

KIM Jung Han, First Secretary, Permanent Mission, 1, avenue de l'Ariana, 1211 Geneva 20,  
Switzerland (tel.: +41 22 748 0000 fax: +41 22 748 0003)

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA / REPUBLIC OF MOLDOVA / REPUBLIK MOLDAU /  
REPÚBLICA DE MOLDOVA

Dumitru BRINZILA, President, State Commission for Crops Variety Testing and Registration,  
Ministry of Agriculture, 162, Boulevard Stefan cel Mare, C.P. 1873, 2004 Chisinau  
(tel.: +373 2 220 300 fax: +373 2 211 537 e-mail: brinzila@csip.moldova.md)

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE / CZECH REPUBLIC / TSCHECHISCHE REPUBLIK /  
REPÚBLICA CHECA

Daniel JUREČKA, Director, Plant Variety Testing Division, Central Institute for Supervising and  
Testing in Agriculture (ÚKZÚZ), Hroznová 2, 656 06 Brno (tel.: +420 5 43217649  
fax: +420 5 43212440 e-mail: daniel.jurecka@ukzuz.cz)

ROUMANIE / ROMANIA / RUMÄNIEN / RUMANIA

Adriana PARASCHIV (Mrs.), Head of Division, Examination Department, State Office for Inventions  
and Trademarks, 5, Jon Ghica, Sector 3, P.O. Box 52, 70018 Bucharest (tel.: +40 21 3155698  
fax: +40 21 3123819 e-mail: adriana.paraschiv@osim.ro)

Mihaela Rodica CIORA (Mrs.), Counsellor, State Institute for Variety Testing and Registration,  
Ministry of Agriculture, Food and Forestry, 61, Marasti, Sector 1, 71329 Bucharest  
(tel.: +40 21 223 1425 fax: +40 21 222 5605 e-mail: mihaela\_ciora@gmx.net)

Gabriela ENESCU (Mrs.), Legal Adviser, State Office for Inventions and Trademarks,  
5, Ion Ghica Str., Sector 3, P.O. Box 52, Bucharest 70018 (tel.: +40 21 3132492 fax: +40 21 3123819  
e-mail: gabi\_enescu@hotmail.com)



ROYAUME-UNI / UNITED KINGDOM / VEREINIGTES KÖNIGREICH / REINO UNIDO

Michael S. CAMLIN, Department of Agriculture and Rural Development, Plant Testing Station, 50 Houston Road, Crossnacreevy, Belfast, BT6 9SH (tel.: +44 2890 548000 fax: +44 2890 548001 e-mail: michael.camlin@dardni.gov.uk)

Mike WRAY, Technical Manager, Plant Variety Rights Office (PVRO), Seed Division, Department for Environment, Food and Rural Affairs (DEFRA), White House Lane, Huntingdon Road, Cambridge CB3 0LF (tel.: +44 1223 342384 fax: +44 1223 342386 e-mail: mike.wray@defra.gsi.gov.uk)

SLOVAQUIE / SLOVAKIA / SLOWAKEI / ESLOVAQUIA

Bronislava BĀTOROVĀ (Ms.), Plant Breeder's Rights Department, Central Agricultural Control and Testing Institute, Variety Testing Department (ÚKZÚP), Štefánikova 88, 94901 Nitra (tel.: +421 37 6551080 fax: +421 37 6523086 e-mail: bathorovab@stonline.sk)

SUÈDE / SWEDEN / SCHWEDEN / SUECIA

Gunnar KARLTORP, Head of Office, National Plant Variety Board, Box 1247, 171 24 Solna (tel.: +46 8 7831261 fax: +46 8 833170 e-mail: karltorp@svn.se)

SUISSE / SWITZERLAND / SCHWEIZ / SUIZA

Pierre Alex MIAUTON, Chef de Service, Certification, semences et plants, Station fédérale de recherches en production végétale de Changins, Agroscope, Case postale 254, 1260 Nyon 1 (tel.: +41 22 3634668 fax: +41 22 3615469 e-mail: pierre.miauton@rac.admin.ch)

TUNISIE / TUNISIA / TUNESIEN / TÚNEZ

Mares HAMDI, Directeur général des affaires juridiques et foncières, Ministère de l'agriculture, de l'environnement et des ressources hydrauliques, 30, rue Alain Savary, 1002 Tunis (tel.: +216 71 842317 fax: +216 71 784419)

Kacem CHAMAKHI, Ingénieur principal, Service d'homologation et de la protection des obtentions végétales, Direction générale de la Protection et du contrôle de la qualité des produits agricoles, Ministère de l'Agriculture, de l'environnement et des ressources hydrauliques, 30, rue Alain Savary, 1002 Tunis (tel.: +216 71 788979 fax: +216 71 784419 e-mail: ch-kacem2000@yahoo.fr)

UKRAINE / UCRANIA

Oleksandr M. GONCHAR, Director, Ukrainian Institute for Plant Variety Examination,  
15, Henerala Rodimtseva str., 03041 Kyiv (tel.: +380 44 258 3456 fax: +380 44 257 9934  
e-mail: sops@sops.gov.ua)

Valentyna ZAVALEVSKA (Mrs.), Leading scientific specialist, Ukrainian Institute for Plant Variety  
Examination, 15, Henerala Rodimtseva str., 03041 Kyiv (tel.: +380 44 2583456  
fax: +380 44 2579934 e-mail: sops@sops.gov.ua)

Oksana V. ZHMURKO (Mrs.), Head, Department of Scientific and Technical Provision for  
International Integration and Publishing Activity, Ukrainian Institute for Plant Variety Examination,  
15, Henerala Rodimtseva str., 03041 Kyiv (tel.: +380 44 257 9938 fax: +380 44 257 9934  
e-mail: zhmurko@sops.gov.ua)

Svitlana TKACHYK (Mrs.), Head, Laboratory for Qualifying Examination, Ukrainian Institute for  
Plant Variety Examination, 15, Henerala Rodimtseva str., 03041 Kyiv (tel. +380 44 257 9935  
fax: +380 44 257 9934 e-mail: sops@sops.gov.ua)

II. OBSERVATEURS / OBSERVERS / BEOBACHTER / OBSERVADORES

ÉGYPTE / EGYPT / ÄGYPTEN / EGIPTO

Ahmed Mohamed HUSSEIN, Under-Secretary for Seed Certification, Head, Central Administration  
for Seed Testing and Certification (CASC), Agricultural Services Sector, Ministry of Agriculture and  
Land Reclamation, 8 Gammaa El Kahera Street, P.O. Box 147, Rabei el Giezy, Giza, 12211 Cairo  
(tel.: +20 2 5720839 fax: +20 2 5720998 e-mail: casc@casc.gov.eg)

Gamal Eissa ATTYA, General Director, Head, Plant Variety Protection Office, Central  
Administration for Seed Testing and Certification (CASC), 8 Gamma Street, P.O. Box 147, Giza,  
12211 Cairo (tel.: +20 2 5728962 fax: +20 2 5718562 e-mail: gamalattya@hotmail.com)

Samer El-Sayed ISMAIL, Agricultural Engineer, Project Seed Certification, Central Administration of  
Seed Testing and Certification (CASC), GTZ-Office, 4D El Gezira Street, Zamalek, Cairo  
(tel.: +20 2 5718562 fax: +20 2 5718562 e-mail: samer\_esm@hotmail.com)

Ahmed ABDEL LATIF, Second Secretary, Permanent Mission, 49, avenue Blanc, 1202 Geneva,  
Switzerland (tel.: +41 22 731 6530 fax: +41 22 738 4415 e-mail: mission.egypt@ties.itu.int)

III. ORGANISATIONS / ORGANIZATIONS /  
ORGANISATIONEN / ORGANIZACIONESORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE (FAO) / FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO) / ERNÄHRUNGS- UND LANDWIRTSCHAFTSORGANISATION DER VEREINTEN NATIONEN (FAO) / ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO)

Kakoli GHOSH (Mrs.), Agricultural Officer, Seed and Plant Genetic Resources Services, Plant Production and Protection Division, Agricultural Department, Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Rome, Italy  
(tel.: +39 06 57054533 fax: +39 06 57056347 e-mail: kakoli.ghosh@fao.org)

COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE / EUROPEAN COMMUNITY /  
EUROPÄISCHE GEMEINSCHAFT / COMUNIDAD EUROPEA

Jacques GENNATAS, Head of Sector, Plant Variety Property Rights, Health and Consumer Protection Directorate-General, European Commission, 101, rue Froissart, Office: F101 05/92, 1049 Brussels, Belgium (tel.: +32 2 295 97 13 fax: +32 2 295 60 43 e-mail: jacques.gennatas@cec.eu.int)

José M. ELENA, Vice-President, Community Plant Variety Office (CPVO), 3, boulevard Maréchal Foch, B.P. 2141, 49021 Angers Cedex 02, France (tel.: +33 2 4125 6413 fax: +33 2 4125 6410 e-mail: elena@cpvo.eu.int)

Dirk THEOBALD, Head of the Technical Unit, Community Plant Variety Office (CPVO), 3, boulevard Maréchal Foch, B.P. 62641, 49021 Angers Cedex 02, France  
(tel.: +33 2 4125 6442 fax: +33 2 4125 6410 e-mail: theobald@cpvo.eu.int)

Patrick RAVILLARD, Counsellor, European Commission, Permanent Delegation to the International Organizations in Geneva, 37-39, rue de Vermont, P.O. Box 195, 1211 Geneva 20, Switzerland  
(tel.: +41 22 9182218 fax: +41 22 7342236 e-mail: patrick.ravillard@cec.eu.int)

ORGANISATION AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OAPI) /  
AFRICAN INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (OAPI) /  
ORGANIZACIÓN AFRICANA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OAPI)

Wéré Régine GAZARO (Mme), Chef de Service des brevets et titres dérivés, Organisation africaine de la propriété intellectuelle (OAPI), B.P. 887, Yaoundé, Cameroun  
(tel.: +237 2205747 fax: +237 2205727 e-mail: wereregine@hotmail.com)

FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES SEMENCES (ISF) /  
INTERNATIONAL SEED FEDERATION (ISF) /  
INTERNATIONALER SAATGUTVERBAND (ISF) /  
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SEMILLAS (ISF)

Bernard LE BUANEC, Secretary General, International Seed Federation (ISF),  
7, chemin du Reposoir, 1260 Nyon, Switzerland (tel.: +41 22 365 44 20 fax: +41 22 365 44 21  
e-mail: isf@worldseed.org)

Pierre ROGER, Directeur de la propriété intellectuelle, Groupe Limagrain Holding,  
Rue Limagrain, Boîte postale 1, 63720 Chappes, France (tel.: +33 4 7363 4069 fax: +33 4 7364 6737  
e-mail: pierre.roger@limagrain.com)

IV. BUREAU / OFFICERS / VORSITZ / OFICINA

Michael S. CAMLIN, Chairman  
Julia BORYS (Ms.), Vice-Chairperson

V. BUREAU DE L'UPOV / OFFICE OF UPOV / BÜRO DER UPOV /  
OFICINA DE LA UPOV

Rolf JÖRDENS, Vice Secretary-General  
Peter BUTTON, Technical Director  
Raimundo LAVIGNOLLE, Senior Counsellor  
Makoto TABATA, Senior Counsellor  
Yolanda HUERTA (Mrs.), Senior Legal Officer

[L'annexe II suit/  
Annex II follows/  
Anlage II folgt/  
Sigue el Anexo II]

## ANEXO II

MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO TC/40/9, ANEXO  
PROPUESTO POR EL REINO UNIDO

### 3. TÉCNICAS MOLECULARES

#### 3.1 El genoma de las plantas

3.1.1 El ADN vegetal está ubicado tanto en el núcleo y como en los orgánulos (cloroplastos y mitocondrias). El núcleo comprende contenido del ADN nuclear varía considerablemente de una especie a otra, pero puede ser de alrededor de  $10^9$  pares de bases de nucleótido (pb), en comparación con sólo alrededor de 150.000 pb de cloroplastos y entre 220.000-2.500.000 pb de mitocondrias. El ADN mitocondrial y del cloroplasto apenas registra variaciones y codifica un número relativamente pequeño de genes.

3.1.2 En promedio Por regla general, un gen representa cerca de 4.000 pb. Ahora bien, menos del 2% del ADN del núcleo presenta la forma de genes codificadores de productos celulares y el número medio la cantidad de esos genes “codificadores” oscila entre 15.000 y 50.000. El 98% de ADN restante presenta la forma de secuencias no codificadoras. El ADN no codificador presenta a veces la forma de secuencias repetitivas de ADN, ya sea repeticiones en tándem (secuencias repetidas de bases, que se suceden una tras otra) o de repeticiones dispersas (secuencias repetidas y dispersas en el genoma). Las repeticiones en tándem de ADN no codificador se conocen con el nombre de ADN “satélite”.

3.1.3 La mayor parte de los Muchos genes sólo están presentes una vez en el genoma y se conocen con el nombre de “genes únicos”. En las plantas diploides, los cromosomas están presentes en pares homólogos, y cada cromosoma contiene su propia versión del gen, conocido como “alelo”. Si las dos versiones del gen, es decir, los alelos, coinciden, la planta será “homocigótica”, pero si los alelos son diferentes, la planta será “heterocigótica”.

#### 3.2 Polimorfismo

3.2.1 La clave para utilizar el ADN a los fines de distinguir o identificar especímenes, comprendidas las variedades vegetales (por ejemplo, el perfil o huella dactilar de ADN) es detectar los polimorfismos en lugares concretos. Existen fundamentalmente dos estrategias para la detección de estos polimorfismos, basadas en la hibridación o la amplificación del ADN.

3.2.2 La estrategia de hibridación fue el primer método más ampliamente utilizado para definir los perfiles de ADN. En estos casos, Para para observar las variaciones del ADN (polimorfismos) puede cortarse o “digerirse” el ADN mediante enzimas de restricción. Las enzimas de restricción reconocen secuencias particulares de 4 a 6 nucleótidos (sitios de restricción) y fraccionan el ADN por dentro o cerca de esas secuencias particulares. Si se produce una mutación en esos sitios, la enzima no podrá reconocer ni, por consiguiente, fraccionar las secuencias. Así pues, los sitios de restricción diferirán y las plantas los distintos especímenes producirán fragmentos de restricción (fragmentos de ADN que se obtienen tras la intervención de la enzima de restricción) de talla diferente de un caso a otro.

3.2.23 Puede recurrirse a la electroforesis en gel para separar por tamaño los fragmentos de restricción ~~en un gel~~, estableciendo así modelos específicos en relación con cada ADN. Ahora bien, el ADN nuclear produce cientos de miles de bandas de tamaños distintos que se obtienen tras la digestión y que generan una mancha en el gel. Con el método de “polimorfismo de longitud de fragmento de restricción” (RFLP) se aprovecha el hecho de que las hebras complementarias de ADN se emparejan espontáneamente. Se añade una “sonda” que consiste en una secuencia particular corta de ADN al gel y se deja que se empareje (hibridación) con la secuencia correspondiente en la mancha. Si antes de la hibridación se marca radioactiva o bioquímicamente la sonda, será posible ubicar la secuencia particular de ADN en el gel. Existen diferentes tipos de sondas: secuencias de ADN genómico (gADN), de ADN complementario (cADN) o de ADN sintético, ~~que. Las sondas~~ pueden utilizarse para investigar un lugar único (ubicación de un gen en un cromosoma) o muchos lugares.

3.2.34 El polimorfismo observado con sondas mono-locus resulta principalmente de mutaciones en los sitios de restricción, que generan diferencias en la longitud de los fragmentos de restricción. ~~Por el contrario, con~~ En las sondas multi-locus, ~~por lo general de ADN satélite,~~ se observa además otro tipo de variabilidad debida a las diferencias en el número de repeticiones de la secuencia de ADN que se investiga (número de copia). ~~A~~ Por lo tanto, a diferencia de las sondas mono-locus, con las sondas multi-locus se obtienen modelos más complejos que varían en intensidad y en posición de banda. ~~Suministran~~ Éstas suministran más información por unidad de gel, ~~Los RFLP~~ son codominantes (es decir, todos los alelos están expresados) y su herencia se transmite en concordancia con las leyes de Mendel.

3.2.45 ~~Otro de los enfoques es~~ En la estrategia de amplificación para definir los perfiles de ADN se utiliza la técnica conocida con el nombre de “reacción en cadena de la polimerasa” (PCR), en cuya virtud se amplifican ~~mediante la enzima polimerasa~~ partes específicas del genoma que luego pueden visualizarse en geles. Esta técnica exige, en primer lugar, que se conozca la secuencia de ADN de las dos extremidades de la parte específica de ADN, y, en segundo lugar, que se creen dos secuencias complementarias (iniciadores directos e indirectos) para las dos extremidades, es decir, un interruptor de “encender” y otro de “apagar” a fin de que la enzima polimerasa amplifique la parte apropiada de ADN. ~~3.2.5~~ En los productos de amplificación, el polimorfismo puede resultar de una mutación en la secuencia que se hibride con el iniciador o de una mutación entre los dos iniciadores.

3.2.6 En algunos métodos basados en la técnica PCR (por ejemplo, el método de “ADN polimórfico amplificado al azar” (RAPD) y el de “polimorfismo de la longitud de los fragmentos amplificados” (AFLP)) no se precisa información preliminar sobre el ADN objeto de amplificación. Se utilizan de iniciadores dos secuencias al azar de 10 a 20 bases. Si en el genoma existen secuencias complementarias que no están demasiado alejadas una de otra, se amplifica el segmento de ADN entre los iniciadores. A veces se observan numerosas secuencias complementarias, por lo que con la electroforesis de los fragmentos amplificados se obtiene una “huella dactilar” que puede ser muy polimórfica.

3.2.7 La técnica PCR se utiliza también para investigar el polimorfismo de los “microsatélites” utilizando “marcadores microsatélite”. ~~Los microsatélites son breves secuencias de 2 a 5 bases repetidas varias veces y flanqueadas por secuencias únicas de ADN. Por lo general, el polimorfismo se detecta en modo de una diferencia de longitud en la secuencia amplificada. Esa diferencia puede ser pequeña, por ejemplo, dos pares de bases.~~ Los microsatélites son secuencias de ADN que se repiten en pares, por lo general con

una unidad de repetición de dos a cuatro pares de bases (por ejemplo, GA, CTT y GATA). En muchas especies se ha demostrado la existencia de múltiples alelos para algunos microsatélites debido a las variaciones en el número de copia de esta unidad de repetición. Los microsatélites pueden analizarse por la técnica PCR utilizando iniciadores específicos, procedimiento conocido como enfoque de secuencia marcada por microsatélite (STMS). Los alelos (productos PCR) pueden separarse por electroforesis en gel de agarosa o en gel de poliacrilamida. Para desarrollar secuencias marcadas por microsatélite se necesita información sobre la secuencia de ADN que flanquea al microsatélite. Si bien esta información puede obtenerse en ocasiones a partir de las bases de datos existentes con secuencias de ADN, otras veces ha de conseguirse de forma empírica.

3.2.8 La forma más frecuente de polimorfismo de ADN son los polimorfismos de nucleótido único (SNP). Éstas son mutaciones que producen un cambio en una única posición de base de una molécula de ADN, por ejemplo, un cambio en una secuencia particular de ADN que pasa de ATCTG a ACCTG. Del examen de varios estudios de plantas se deduce que existe aparentemente un SNP cada 100 pb aproximadamente. La disponibilidad de bases de datos con secuencias de expresión (EST) hace posible orientar los SNP hacia regiones funcionales de los genomas e incluso hacia genes específicos.

3.2.89 ~~Las variaciones genéticas más comunes son los polimorfismos de nucleótido único (SNP), que son mutaciones que producen un cambio en una única base de una molécula de ADN. Por ejemplo, un SNP puede cambiar la secuencia ADN de ATCTG a ACCTG. Los~~ Se prevé que en el futuro los SNP se detectan-detectarán cada vez con más frecuencia utilizando métodos de análisis a gran escala como los “chips de genes” o la microdisposición. Con arreglo a esos métodos se colocan diferentes secuencias de ADN en una matriz (por ejemplo, de vidrio) y se exponen a muestras de ADN vegetal. Si están presentes en el ADN vegetal, las secuencias complementarias de ADN se hibridarán con una secuencia concreta y podrán observarse, por ejemplo, mediante fluorescencia.

3.2.910 Las técnicas anteriormente mencionadas se ven influidas por el contexto en el que se utilicen. A continuación se examina el uso de técnicas moleculares en el examen DHE.

[Sigue el Anexo III]

## ANEXO III

ENMIENDAS PROPUESTAS A LOS PROYECTOS DE DIRECTRICES DE EXAMEN DE LA UPOV, ANTES DE SU APROBACIÓN POR EL COMITÉ TÉCNICO EN SU CUADRAGÉSIMA SESIÓN

I. RECOMENDACIONES GENERALES DEL TC–EDC EN RELACIÓN CON TODAS LAS DIRECTRICES DE EXAMEN

---

Sección 3.3.1/3.3. El título deberá rezar: “Tipo de observación”

2

---

TQ, Sección 4.1.3 Deberá rezar: “Descubrimiento y desarrollo (sírvase mencionar dónde y cuándo ha sido descubierta y cómo ha sido desarrollada la variedad)”

---

II. ENMIENDAS DE DETERMINADAS DIRECTRICES DE EXAMEN

**TG/13/9(proj.1): Lechuga**

a) Cambios propuestos en enero de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

Sección 1 y El nombre latino deberá rezar: “*Lactuca*”

TQ, Sección 1

---

Sección 5.3 La variedad ejemplo deberá rezar: “Merveille des quatre saisons”

---

Ad. 39 Deberá actualizarse la dirección del SNES

---

b) Cambios aceptados por el experto principal y por todos los expertos interesados ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

Ninguno

---

c) Cambios propuestos en marzo de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado que deberán incluirse en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

Ninguno

---

**TG/16/8(proj.3): Arroz**

a) Cambios propuestos en enero de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

No examinados por el TC–EDC en enero de 2004

---



- b) Cambios propuestos en marzo de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

Ninguno

---

- c) Cambios propuestos en marzo de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado que deberán incluirse en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

|               |  |
|---------------|--|
| Sección 3.3.1 | Cambiar en la versión inglesa “optimum” por “optimal”  |
| Sección 4.2.2 | Eliminar el texto entre paréntesis de los apartados a) y b)  |
| Sección 5.3c) | Deberá rezar: “Variedades no postradas solamente”  |
| Car. 1        | Notas 1–3–5 en lugar de 1–2–3  |
| Car. 20       | En la versión inglesa el nivel 2 deberá rezar: “partially male sterile”  |
| Car. 34       | Deberá proponerse al experto principal que las notas sean 1–2–3, o, si se mantienen como 1–3–5, se proporcione el texto de los niveles 2 y 4                               |
| Car. 39       | Deberá rezar: “Panicula: porte en relación con el tallo”, con los niveles de expresión: “erecta” (1), “semierecta” (2), “ligeramente inclinada” (3), “muy inclinada” (4)   |
| Car. 45       | Deberá rezar: “Hoja: época de senescencia”   |
| Car. 51 y 52  | Deberá verificarse si debe rezar “gluma” en lugar de “lema estéril”  |
| Car. 53       | Deberá rezar: “(granos completamente desarrollados)”   |
| Car. 56       | Deberá proponerse al experto principal cambiarlo por: “Lema: reacción al fenol”  |
| Car. 57       | Deberá proponerse al experto principal cambiarlo por: “Lema: intensidad de la reacción al fenol”   |
| Ad. 17        | Deberán mejorarse los dibujos  |
| Ad. 20        | El nivel 1 deberá rezar: “androesterilidad inferior al 25%” Deberá indicarse si el porcentaje se refiere a las plantas o al polen  |
| Ad. 30 y 39   | Deberán mejorarse los dibujos  |
| Ad. 51 y 52   | Deberán suministrarse ilustraciones  |
| Ad. 62        | Deberá trasladarse el párrafo 3 al principio de la explicación.<br>En la cuarta línea del párrafo 2 deberá sustituirse “polen de arroz ordinario” por “arroz no glutinoso” |

---

**TG/23/6(proj.3): Papa/patata**

- a) Cambios propuestos en enero de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

No examinados por el TC–EDC en enero de 2004

---

- b) Cambios aceptados por el experto principal y por todos los expertos interesados ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

Ninguno

---

- c) Cambios propuestos en marzo de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado que deberán incluirse en las directrices de examen sometidas a examen del TC

|               |  |
|---------------|--|
| Car. 10       | La variedad ejemplo deberá rezar: “Sanira” en lugar de “Sarina”  |
| Car. 23 a 26  | Deberá rezar: “Folíolo” en lugar de “folíolos”   |
| Car. 31       | Deberá eliminarse la nota “d”  |
| Car. 32       | Deberán eliminarse las notas 1 y 9   |
| Sección 8.1a) | El segundo párrafo deberá rezar: “El espectro y la intensidad de la fuente de luz son los elementos determinantes para la expresión de los caracteres de los brotes. Dicho espectro se define mediante el tipo de lámparas y el voltaje utilizados. Si se evitan extremos en la temperatura, la influencia de la misma en la velocidad de desarrollo es mínima. Se obtiene una buena expresión de los caracteres cultivando los brotes en una habitación aislada de la luz natural y a temperatura ambiente, bajo la iluminación continua de pequeñas bombillas incandescentes (6V AC/0.05 A) cuya intensidad sea de 5 a 10 lux (aproximadamente 8 bombillas por metro cuadrado, colocadas entre 25 y 40 centímetros por encima de los tubérculos)”. |
| Sección 8.3   | El título deberá rezar: “Estado óptimo de desarrollo para la evaluación de caracteres”   |
| TQ            | Deberá insertarse la sección 4.2 del siguiente modo:<br><br>“4.2 Método de reproducción de la variedad:<br><br>“4.2.1 Multiplicación vegetativa<br><br>“a) tubérculos [ ]<br>“b) otros (mencione el método) [ ]<br><br>“4.2.2 Otros [ ]<br>(proporcione detalles)”   |

---

**TG/48/7(proj.3): Col, repollo**

- a) Cambios propuestos en enero de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

|         |   |
|---------|---|
| Portada | Deberá rezar: “Col, Repollo ( <i>Brassica oleracea</i> L.: <i>Brassica</i> (White Cabbage Group); <i>Brassica</i> (Savoy Cabbage Group); <i>Brassica</i> (Red Cabbage Group))”<br><br>En Nombres alternativos: deberá eliminarse la primera línea |
|---------|---|

---

|           |  |
|-----------|--|
| Sección 1 | Deberá rezar: “Estas directrices de examen son aplicables a todas las variedades de <i>Brassica oleracea</i> L.: <i>Brassica</i> (White Cabbage Group) {anteriormente <i>Brassica oleracea</i> var. <i>alba</i> DC.}; <i>Brassica</i> (Savoy Cabbage Group) {anteriormente <i>Brassica oleracea</i> var. <i>sabauda</i> DC.}; y <i>Brassica</i> (Red Cabbage Group) {anteriormente <i>Brassica oleracea</i> var. <i>rubra</i> DC.}; incluidos todos los híbridos entre <i>Brassica oleracea</i> var. <i>alba</i> DC., <i>Brassica oleracea</i> var. <i>sabauda</i> DC. y <i>Brassica oleracea</i> var. <i>rubra</i> DC., ya que estos híbridos están incluidos ahora en <i>Brassica</i> (White Cabbage Group), <i>Brassica</i> (Savoy Cabbage Group) y <i>Brassica</i> (Red Cabbage Group).” |
| Sección 7 | Deberá ponerse W) o S) o R) después de cada variedad ejemplo   |
| Car. 6    | El nivel 1 deberá rezar “elíptica”, y el estado 2 deberá rezar “obovada”   |
| Car. 11   | La variedad ejemplo para el nivel 4 deberá rezar: “Market Pride (W)”   |
| Car. 28   | La variedad ejemplo para el nivel 4 deberá rezar: “Langedijker Herfst (R)”   |
| Car. 32   | Los niveles deberán rezar: “corta” (3), “media” (5), “larga” (7). Deberá añadirse (+) y facilitar las proporciones en la sección 8.  |

b) Cambios aceptados por el experto principal y por todos los expertos interesados ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

Ninguno

c) Cambios propuestos en marzo de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado que deberán incluirse en las directrices de examen sometidas a examen del TC

Portada: Deberá rezar en inglés: “Cabbage, White Cabbage”  
Nombres  
alternativos

### **TG/49/7(proj.3): Zanahoria**

a) Cambios propuestos en marzo de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

|               |  |
|---------------|--|
| Portada       | El nombre latino deberá rezar: “ <i>Daucus carota</i> L.”  |
| Sección 4.2.2 | El título deberá rezar: “Variedades híbridas simples y líneas puras” La primera frase deberá rezar: “Para la evaluación de la homogeneidad de las variedades de híbridas simples y de las líneas puras deberá aplicarse como mínimo una población estándar del 2% y una probabilidad de aceptación del 95%”. |
| Sección 4.3.3 | Deberá añadirse: “Cuando corresponda, o en caso de duda, la estabilidad de una variedad híbrida podrá evaluarse, además de examinando la propia variedad híbrida, examinando la homogeneidad y la estabilidad de sus líneas parentales”.   |
| Car. 1        | Las notas deberán cambiarse por 3–5–7  |
| Car. 12       | Deberá rezar: “Extremo de la raíz (en pleno desarrollo).” Los estados 2 y 3 deberán rezar: “ligeramente puntiaguda” (2), “muy puntiaguda” (3). La variedad ejemplo para el nivel 2 deberá rezar: “Mello Yello.” Deberá indicarse como PQ.  |

|             |  |
|-------------|--|
| Car. 25     | La variedad ejemplo para el nivel 9 deberá rezar: “Blanche à collet Vert hors terre”   |
| Ad. 27 y 28 | Después de Ad. 27 deberá rezar:<br><p>“<u>Ad. 28: Raíz: época de coloración del extremo en sección longitudinal</u></p> <p>“La precocidad de las variedades de la zanahoria puede juzgarse de acuerdo con dos criterios: el carácter 27, la época de desarrollo del “extremo redondeado” para las variedades que tienen un extremo romo en la madurez, y el carácter 28, la época de coloración del extremo en la sección longitudinal.</p> <p>“Tres semanas antes de la fecha normal de madurez de las variedades (cuando la variedad ‘Touchon’ tiene un extremo romo): arranque de parte de las raíces de ensayo a fin de examinar la forma del extremo, el carácter 27 (temprano: extremo romo: variedad ‘Touchon,’ medio: variedades ‘Tiana,’ ‘Nantaise améliorée 2,’ ‘Nantaise améliorée 3,’ tardío: extremo puntiagudo: variedades ‘Bureau,’ ‘Tancar,’ ‘Nantaise améliorée 7’).</p> <p>“Tras el corte longitudinal de las raíces: examen de la coloración del extremo, el carácter 28 (temprano: extremo coloreado: variedades ‘Amsterdam 2,’ ‘Amsterdam 3,’ tardío: extremo blanquecino: variedades ‘De Colmar à coeur rouge 2,’ ‘Touchon’).</p> <p>“Un buen ejemplo es la variedad ‘Touchon’, que es temprana para el carácter 27 y tardía para el carácter 28”.</p> |

b) Cambios aceptados por el experto principal y por todos los expertos interesados ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

Ninguno

c) Cambios propuestos en marzo de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado que deberán incluirse en las directrices de examen sometidas a examen del TC

Ninguno

### **TG/54/7(proj.3): Col de Bruselas**

a) Cambios propuestos en enero de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Portada               | El nombre latino deberá rezar: “ <i>Brassica oleracea</i> L. var. <i>gemmifera</i> DC.”      |
| Índice                | Deberá incluirse la sección 3.4  |
| Car. 8                | Los niveles 3 y 7 deberán rezar: moderadamente convexo (3), moderadamente cóncavo (7)        |
| Car. 12               | Los niveles 3 y 7 deberá rezar: “moderadamente más corto” (3), “moderadamente más largo” (7) |
| TQ, Sección 5.3 y 5.6 | Deberán añadirse variedades ejemplo  |

- b) Cambios aceptados por el experto principal y todos los expertos interesados ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

Ninguno

---

- c) Cambios propuestos en marzo de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado que deberán incluirse en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

Ninguno

---

**TG/66/4(proj.5): Altramuz blanco, altramuz azul, altramuz amarillo**

- a) Cambios propuestos en enero de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

|               |  |
|---------------|--|
| Car. 4        | Deberá suprimirse el nivel 9               |
| Car. 7        | Deberán suprimirse los niveles 1 y 9       |
| Car. 8        | Deberán suprimirse los niveles 1 y 9       |
| Car. 13       | Deberá suprimirse el nivel 9               |
| Car. 14       | Deberán suprimirse los niveles 1 y 9       |
| Car. 20       | Deberá suprimirse el nivel 1               |
| Car. 21       | Deberán suprimirse los niveles 1 y 9       |
| TQ, Sección 6 | Deberá suprimirse la referencia al ejemplo |

---

- b) Cambios aceptados por el experto principal y por todos los expertos interesados ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

Ninguno

---

- c) Cambios propuestos en marzo de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado que deberán incluirse en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

Ninguno

---

**TG/90/6(proj.2): Col rizada**

- a) Cambios propuestos en enero de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

|                   |   |
|-------------------|---|
| Portada           | Deberá sustituirse “TG/1/2” por “TG/1/3”                |
| Cap. III, párr. 3 | La tercera frase deberá comenzar con “Como mínimo, ...” |

---

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Car. 1                              | La variedad ejemplo deberá rezar: “Niedriger grüner krauser” y deberá corregirse a lo largo de todo el documento   |
| Car. 14                             | Deberá suprimirse “en”   |
| TQ, Sección 7.2                     | Deberá suprimirse  |
|                                     | b) Cambios aceptados por el experto principal y por todos los expertos interesados ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC  |
|                                     | Ninguno  |
|                                     | c) Cambios propuestos en marzo de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado que deberán incluirse en las directrices de examen sometidas a examen del TC  |
|                                     | Ninguno  |
| <b>TG/92/4(proj.4): Caqui, Kaki</b> |  |
|                                     | a) Cambios propuestos en enero de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC  |
|                                     | No considerados por el TC–EDC en enero de 2004   |
|                                     | b) Cambios aceptados por el experto principal y por todos los expertos interesados ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC  |
| Cars. 37, 39, 48                    | Deberá sustituirse “ <u>Sólo variedades que nunca o casi nunca son astringentes:</u> ” por “ <u>Sólo variedades con astringencia siempre ausente o a veces presente:</u> ”   |
| Cars. 38, 40, 49                    | Deberá sustituirse “ <u>Sólo variedades que son siempre astringentes:</u> ” por “ <u>Sólo variedades con astringencia siempre presente:</u> ”.   |
| Car. 41                             | Deberán figurar los niveles: “siempre ausente” (1), “a veces presente” (2), “siempre presente” (3), con las variedades ejemplo: “Atago, Saijo” (1), “Zenjimaru” (2), “Fuyu, Jiro” (3). Deberá añadirse (+)   |
| Car. 50                             | Deberá suprimirse. El experto principal señala que este carácter no es aplicable a todas las variedades y que algunas variedades no necesitan polinización manual.   |
| Car. 51                             | Deberá suprimirse (véase Car. 50.)   |
| Car. 52<br>(Nuevo 50)               | Deberán figurar las siguientes variedades ejemplo: “Fuyu, Goshō, Jiro” (1); “Nishimurawase, Shogatsu” (2), “Aizumishirazu, Atago, Koshuhyakume, Saijo” (3).  |
| Car. 53                             | Deberá suprimirse (el cambio de color está determinado por la presencia de manchas marrones en la pulpa “(carácter 41))  |
| Ad. 41                              | Deberá rezar: “En algunas variedades la presencia de manchas marrones en la pulpa no es coherente (estado 2). Para dichas variedades, la presencia y número de semillas influye en la presencia de manchas marrones (véase también el apartado 8.3, Clasificación del caqui)”. |
| Ad. 50                              | Deberá suprimirse.   |

|                      |   |
|----------------------|---|
| Ad. 52<br>(Nuevo 50) | Deberá rezar: “En algunas variedades la astringencia no es coherente (estado 2). En dichas variedades, la presencia y el número de semillas determinan la astringencia (véase también el apartado 8.3, Clasificación del caqui.)” |
| Ad. 53               | Deberá suprimirse   |
| Sección 8            | Deberá añadirse la nueva sección (8.3) del siguiente modo:  |

### 8.3 *Clasificación del caqui*

Las variedades de caqui se pueden clasificar en tipos de polinización constante (PC) y de polinización variable (PV), de la siguiente forma (véase el carácter 52 (nuevo 50)):

(A = Astringente; NA = No astringente)

Variedades PC (constante con la polinización):

- son o bien siempre astringentes o bien nunca astringentes;
- o bien siempre poseen manchas marrones en la pulpa o bien nunca las poseen.

Variedades PV (variable con la polinización):

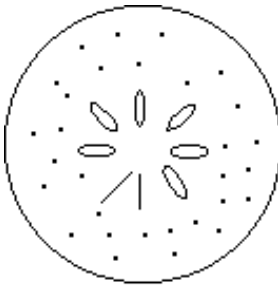
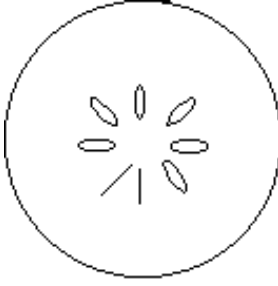
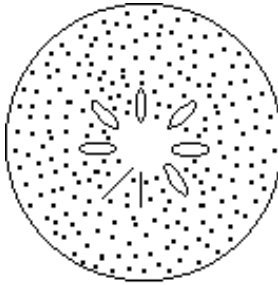
- son siempre astringentes o a veces astringentes (dependiendo de la presencia y el número de semillas);
- a veces poseen manchas marrones en la pulpa (dependiendo de la presencia y el número de semillas). Las variedades PV astringentes (PVA) sólo tienen manchas marrones alrededor de las semillas. Las variedades PV no astringentes (PVNA) poseen manchas marrones alrededor de la semilla, las cuales a veces se extienden por una zona más extensa de la pulpa (dependiendo del número de semillas).

En la Tabla 1 se explica esta clasificación en función de los niveles de expresión de ciertos caracteres de la Tabla de Caracteres. En la Tabla 2 se presenta una clasificación en función de la combinación entre los tipos de variedades respecto de la polinización (PC/PV) y los tipos de astringencia (A/NA). En la Tabla 3 se presentan las variedades ejemplo de acuerdo con la clasificación que se presenta en la Tabla 2.

Tabla 1: Clasificación de las variedades de caqui en función de los niveles de expresión de los caracteres 41 y 52 (nuevo 50)

|   | Nivel 1<br>(siempre ausente) | Nivel 2<br>(a veces presente) | Nivel 3<br>(siempre presente) |
|---|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Car. 41<br>Fruto: presencia de manchas marrones en la pulpa | PCA                          | PVA<br>PVNA                   | PCNA                          |
| Car. 52. (nuevo 50)<br>Fruto: astringencia                  | PCNA                         | PVNA                          | PVA<br>PCA                    |

Tabla 2: Clasificación de variedades de caqui en función de la combinación de tipos de variedades respecto de la polinización (PC/PV) y tipos de astringencia (A/NA)

| Clase | Sección transversal   | Rasgos   |
|-------|---|--|
| PCNA  |   | Nunca astringentes en la madurez.<br>Siempre poseen un bajo número de manchas marrones en la pulpa.  |
| PCA   |  | Siempre astringentes en la madurez.<br>Nunca poseen manchas marrones en la pulpa.  |
| PVNA  |  | A veces no astringentes en la madurez.<br>Manchas marrones alrededor de las semillas y a veces sobre una zona más amplia de la pulpa (la zona depende del número de semillas). |




| Clase | Sección transversal   | Rasgos   |
|-------|---|--|
| PVA   |  | Siempre astringentes en la madurez.<br><br>Manchas marrones alrededor de las semillas. |

Tabla 3: Clasificación de las variedades ejemplo

| Variedades ejemplo  | Tipo | Variedades ejemplo | Tipo |
|---------------------|------|--------------------|------|
| Aizumishirazu       | PVA  | Kubogataobishi     | PVNA |
| Akagaki             | PVNA | Kurogaki           | PVNA |
| Amahyakume          | PVNA | Maekawajiro        | PCNA |
| Akoumankaki         | PVNA | Meotogaki          | PCA  |
| Anzai               | PVNA | Mercatelli         | PVNA |
| Atago               | PCA  | Mikatanigoshi      | PVNA |
| Costata             | PCA  | Mizushima          | PVNA |
| Damopan             | PCA  | Moriya             | PCA  |
| Dojohachiya         | PCA  | Naganogoshi        | PVNA |
| Eboshi              | PCA  | Nishimurawase      | PVNA |
| Farmacista Honorati | PCA  | Obishi             | PVNA |
| Fudegaki            | PVNA | Ogoshi             | PCNA |
| Fujiwaragoshi       | PCNA | Okugoshi           | PCA  |
| Fuyu                | PCNA | Oshorokaki         | PVNA |
| Gionbo              | PCA  | Saijo              | PCA  |
| Goshi               | PCNA | Shakokushi         | PCA  |
| Hanagoshi           | PCNA | Sanja              | PCA  |
| Hana – fuyu         | PCNA | Shogatsu           | PVNA |
| Hazegoshi           | PCNA | Square             | PCA  |
| Hiratanenashi       | PVA  | Suruga             | PCNA |
| Hoshomaru           | PVA  | Takura             | PCA  |
| Ichidagaki          | PCA  | Toyoka             | PVNA |
| Izu                 | PCNA | Tsurunohashi       | PCA  |
| Jiro                | PCNA | Yamato             | PCA  |
| Tipo                | PVNA | Yokono             | PCA  |
| Koshuhyakume        | PVA  | Yotsumizo          | PCA  |
| Kubo                | PVNA | Zenjimaru          | PVNA |

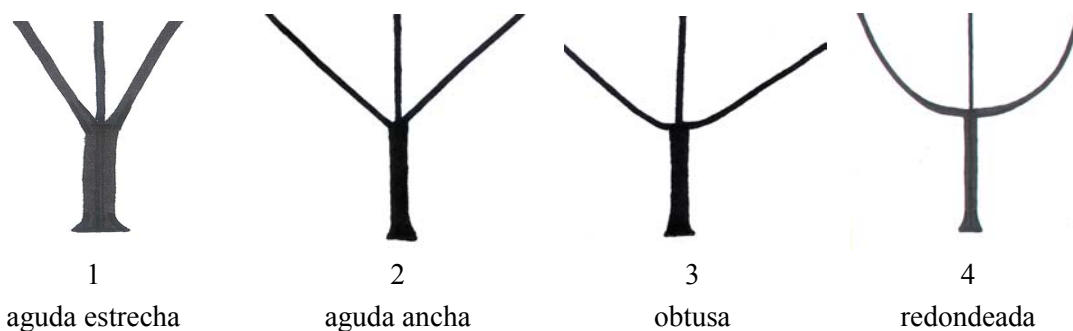
- c) Cambios propuestos en marzo de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado que deberán incluirse en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

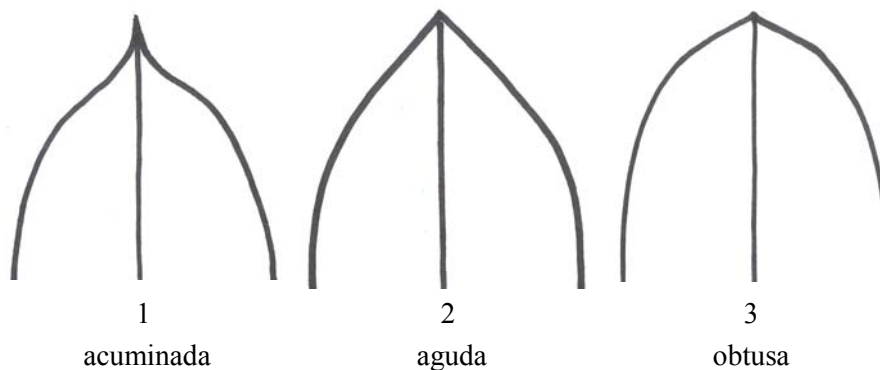
|               |  |
|---------------|--|
| Car. 46       | Deberá suprimirse: <u>“Flor femenina solamente”</u>  |
| Car. 50       | Deberá suprimirse la nota d)   |
| Sección 8.1a) | La última frase deberá rezar: “Las observaciones sobre la rama de un año deberán realizarse sobre el tercio medio de la rama.”             |
| Ad. 14 y 15   | Deberá verificarse con el experto principal si sería adecuado sustituirlos por los dibujos suministrados por el TC-EDC del siguiente modo: |

---

Ad. 14: Limbo: forma de la base



Ad. 15: Limbo: forma del ápice



---

|                |  |
|----------------|--|
| Ad. 38, 40, 49 | El experto principal deberá aclarar lo que significa “en el aire”              |
| Ad. 41         | Deberá sustituirse “no es consistente” por “varia en forma de la polinización” |

---

**TG/102/4(proj.1): Alegría**

- a) Cambios propuestos en enero de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

No examinados por el TC-EDC en enero de 2004

---

- b) Cambios aceptados por el experto principal y por todos los expertos interesados ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

Ninguno

---

- c) Cambios propuestos en marzo de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado que deberán incluirse en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

|             |   |
|-------------|---|
| Sección 2.3 | La última línea deberá rezar: “para las variedades de reproducción sexuada: semilla de 1 gr.” |
|-------------|---|

---

|             |                               |
|-------------|-------------------------------|
| Sección 5.3 | Deberá suprimirse el grupo 9. |
|-------------|-------------------------------|

---

|              |   |
|--------------|---|
| Ad. 17 y 21: | Se deberán modificar los dibujos de modo que la flecha indique correctamente la zona del ojo. |
|--------------|---|

---

|               |   |
|---------------|---|
| TQ, Sección 5 | Deberá añadirse: “5.5.ii) Flor: color principal” después de la carta de colores RHS |
|---------------|---|

---

**TG/106/4(proj.3): Acelga**

- a) Cambios propuestos en enero de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

No considerados por el TC–EDC en enero de 2004

---

- b) Cambios aceptados por el experto principal y por todos los expertos interesados ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

Ninguno

---

- c) Cambios propuestos en marzo de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado que deberán incluirse en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

|                      |   |
|----------------------|---|
| Portada:<br>recuadro | El nombre latino deberá cambiarse por: “ <i>Beta vulgaris</i> L. var. <i>cicla</i> L. Ulrich” |
|----------------------|---|

---

|  |  |
|--|--|
| Portada: Nombres<br>alternativos/<br>Sección 1 | Deberá invertirse la posición de “ <i>Beta vulgaris</i> L. var. <i>vulgaris</i> L.” y “ <i>Beta vulgaris</i> L. var. <i>cicla</i> L. (Ulrich)” |
|--|--|

---

|               |                   |
|---------------|-------------------|
| Sección 4.2.2 | Deberá suprimirse |
|---------------|-------------------|

---

|               |                                   |
|---------------|-----------------------------------|
| Sección 4.2.3 | Deberá suprimirse la última frase |
|---------------|-----------------------------------|

---

|               |  |
|---------------|--|
| Sección 4.3.3 | Deberá añadirse el siguiente texto: “Cuando corresponda, o en caso de duda, podrá evaluarse la estabilidad de una variedad híbrida, además de examinando la propia variedad híbrida, examinando la homogeneidad y estabilidad de sus líneas parentales”. |
|---------------|--|

---

|        |                                  |
|--------|----------------------------------|
| Car. 3 | El nivel 7 deberá rezar: “largo” |
|--------|----------------------------------|

---

|            |                      |
|------------|----------------------|
| Car. 5 y 6 | Deberá suprimirse VS |
|------------|----------------------|

---

|        |  |
|--------|--|
| Car. 6 | Deberá corregirse la ortografía de la variedad ejemplo para que rece: “Verte à |
|--------|--|

---

|    |  |
|----|--|
|    | carde blanche” (y verificarlo en todo el documento)  |
| TQ | Deberá añadirse el siguiente texto después de “CUESTIONARIO TÉCNICO”:<br><br>“En el caso de las variedades híbridas que sean objeto de una solicitud de derecho de obtentor, y en caso de presentarse las líneas parentales como parte del examen de la variedad híbrida, deberá rellenarse este Cuestionario Técnico para cada una de las líneas parentales, además del que se rellenará para la variedad híbrida”. |

**TG/142/4(proj.3): Sandía**

- a) Cambios propuestos en enero de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

No examinados por el TC–EDC en enero de 2004

- b) Cambios aceptados por el experto principal y por todos los expertos interesados ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

Ninguno

- c) Cambios propuestos en marzo de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado que deberán incluirse en las directrices de examen sometidas a examen del TC

|                |  |
|----------------|--|
| Portada        | En Nombres Alternativos, Latín, deberá añadirse: “ <i>Citrullus vulgaris</i> Schrad.”  |
| Sección 3.4.1  | Deberá rezar: “... en el exterior <u>o</u> 20 plantas ...”   |
| Car. 1         | Las notas deberán rezar: 2–3   |
| Car. 2         | Deberá indicarse como PQ en lugar de QN<br>Deberá rezar: “Cotiledón: forma” con las líneas de expresión: “elíptica estrecha” (1), “elíptica media” (2), “elíptica ancha” (3) |
| Car 3          | Deberá rezar: “Cotiledón: tamaño”  |
| Car. 4         | Deberá rezar: “Cotiledón: intensidad del color verde”  |
| Car. 5         | Deberá rezar: “Cotiledón: manchas”   |
| Car. 12 & 13   | Deberá rezar en inglés: “Leaf blade” en lugar de “Leaf”  |
| Car. 29        | Deberá rezar: “Fruto: grado de acanalado”  |
| Car. 32        | Deberá suprimirse: “ <u>Sólo variedades con estrías:</u> ”   |
| Car. 44        | Deberán suprimirse los niveles 1 y 9   |
| Ad. 24, 26, 43 | Deberán mejorarse los dibujos  |
| Ad. 49         | El experto principal deberá proporcionar el método de inoculación para la Sección “Ejecución del examen”   |

**TG/CATHAR(proj.3): Vinca pervinca**

- a) Cambios propuestos en enero de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

No considerados por el TC–EDC en enero de 2004

---

- b) Cambios aceptados por el experto principal y por todos los expertos interesados ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

Ninguno

---

- c) Cambios propuestos en marzo de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado que deberán incluirse en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

Sección 2.3 La segunda línea deberá rezar: “variedades de reproducción sexuada: 600 semillas”

---

Sección 5.3b) Deberá suprimirse: “Gr. 5: otro color”

---

Car. 7 Deberá añadirse (+). Se suministrará una ilustración.

---

Car. 19 Deberá rezar: “Sólo variedades con un color de zona de ojo: .....”

---

**TG/CLEMAT(proj.3): Clemátide**

- a) Cambios propuestos en enero de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

No considerados por el TC–EDC en enero de 2004

---

- b) Cambios aceptados por el experto principal y por todos los expertos interesados ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

Ninguno

---

- c) Cambios propuestos en marzo de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado que deberán incluirse en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

Portada: Deberá añadirse un paréntesis que rece: “(Clematis L.)”  
recuadro

---

Car. 2 Deberá reformularse el título para que rece: “Planta: tipo”

---

Car. 27 Deberá añadirse: “Flor:” antes de “vista lateral de la sección transversal”

---

Car. 28 y 29 Deberá añadirse la nota e)

---

Car. 36 Deberá rezar: “Sólo variedades con flores no rotáceas: Sépalo: flexión del ápice”

---

Sección 8.1 Deberán invertirse los párrafos e) y d)

---

TQ, Sección 5.7 Deberá añadirse: “(ii) Sépalo: color principal de la parte superior” y a

---

---

continuación la indicación de la carta de color RHS

---

**TG/CPEAR(proj.3): Chumbera, tuna**

a) Cambios propuestos en enero de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

No considerados por el TC-EDC en enero de 2004

---

b) Cambios aceptados por el experto principal y por todos los expertos interesados ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

Ninguno

---

c) Cambios propuestos en marzo de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado que deberán incluirse en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

Portada: Deberá rezar: “(Opuntia, Grupos 1 y 2)”  
recuadro

---

Portada, Nombres Deberá modificarse la ortografía para que rece: “Xoconostles”  
alternativos y  
títulos

---

Sección 3.5 Deberá rezar: “Salvo indicación en contrario, todas las observaciones deberán efectuarse en 5 plantas o partes de cada una de las 5 plantas. En el caso de partes de plantas, el número de partes que habrá de tomarse de cada una de las plantas deberá ser de 2. En el caso de los caracteres del fruto, las observaciones deberán efectuarse en 20 frutos.”

---

Car. 7 Los niveles 1, 2, 3 y 7 deberán cambiarse por: “elíptico estrecho” (1), “elíptico medio” (2), “elíptico ancho” (3), “obovado ancho” (7)

---

Car. 10 El nivel 5 deberá rezar: “medio”

---

Car. 26 Deberá verificarse con el experto principal si debe sustituirse “presencia” por “número” y el nivel 1 deberá rezar “Ninguna o muy pocas”

---

Car. 37 Deberá rezar: “Fruto: forma en la sección longitudinal”

---

Car. 42 Las notas deberán cambiarse por: 1-2-3

---

Car. 48 Deberá rezar: “Fruto: homogeneidad del color de la superficie”

---

Car. 55 Deberá rezar: “Fruto: número de semillas abortivas”. El nivel 1 deberá modificarse por “Ninguna o muy pocas”

---

TQ, Sección 1.1 1 Deberá suprimirse “si se conocen”  
y 1.1.2

---

**TG/PARSNIP(proj.2): Chirivía**

- a) Cambios propuestos en enero de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

No considerados por el TC–EDC en enero de 2004

---

- b) Cambios aceptados por el experto principal y por todos los expertos interesados ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

Ninguno

---

- c) Cambios propuestos en marzo de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado que deberán incluirse en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

Ninguno

---

**TG/HYPERI(proj.3): *Hypericum hircinum* L., *H. androsaemum* L., *H. x inodorum* Mill.**

- a) Cambios propuestos en enero de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

No considerados por el TC–EDC en enero de 2004

---

- b) Cambios aceptados por el experto principal y por todos los expertos interesados ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

Car. 17            Deberá suprimirse

---

Car. 27            Deberá suprimirse

---

- c) Cambios propuestos en marzo de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado que deberán incluirse en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

Portada y            El estilo de fuente de “x” deberá modificarse para que rece: “*Hypericum x*  
Sección 1            *inodorum* Mill.”

---

Sección 2.3        Deberá suprimirse: “jóvenes” en la segunda línea

---

Sección 3.3.2      Deberá suprimirse

---

Car. 4              Deberá sustituirse en el inglés: “years’s” por “year’s”

---

Car. 11             Deberá rezar: “Hoja joven: intensidad de la coloración rojiza o marrón”

---

Car. 12             Deberá rezar: “Hoja: sección transversal”

---

Car. 13             Deberá rezar: “Hoja: ángulo en relación con la rama”. El estado 3 deberá rezar:  
“ligeramente aguda a ángulo recto”

---

Car. 24             Deberá rezar: “Sépalo: intensidad de la coloración rojiza o marrón”

---

---

|         |                       |
|---------|-----------------------|
| Car. 34 | Deberá suprimirse (+) |
|---------|-----------------------|

---

|             |   |
|-------------|---|
| Ads 34 y 35 | Deberá suprimirse la referencia al Car. 34 en el título |
|-------------|---|

---

**TG/PERILLA(proj.3): Perilla**

- a) Cambios propuestos en enero de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

No considerados por el TC–EDC en enero de 2004

---

- b) Cambios aceptados por el experto principal y por todos los expertos interesados ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

Ninguno

---

- c) Cambios propuestos en marzo de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado que deberán incluirse en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

|         |                                       |
|---------|---------------------------------------|
| Car. 10 | El nivel 4 deberá rezar: “cordiforme” |
|---------|---------------------------------------|

---

|              |                              |
|--------------|------------------------------|
| Car. 11 y 12 | Deberá subrayarse “superior” |
|--------------|------------------------------|

---

|              |                              |
|--------------|------------------------------|
| Car. 13 & 14 | Deberá subrayarse “inferior” |
|--------------|------------------------------|

---

|         |  |
|---------|--|
| Car. 17 | Deberá verificarse si debe rezar: “Limbo: número de incisiones del margen” y cambiar los niveles en consecuencia |
|---------|--|

---

**TG/VERBEN(proj.3): Verbena**

- a) Cambios propuestos en enero de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

No considerados por el TC–EDC en enero de 2004

---

- b) Cambios aceptados por el experto principal y por todos los expertos interesados ya incorporados en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

Ninguno

---

- c) Cambios propuestos en marzo de 2004 por el Comité de Redacción Ampliado que deberán incluirse en las directrices de examen sometidas a examen del TC

---

|               |                   |
|---------------|-------------------|
| Sección 3.3.2 | Deberá suprimirse |
|---------------|-------------------|

---

|               |  |
|---------------|--|
| Sección 5.3e) | Deberán añadirse los grupos de color de TQ, Sección 5.5ii) |
|---------------|--|

---

|        |                                 |
|--------|---------------------------------|
| Car. 4 | Deberá rezar: “Limbo: longitud” |
|--------|---------------------------------|

---



|               |   |
|---------------|---|
| Car. 5        | Deberá rezar: “Limbo: anchura”                              |
| Car. 6        | Deberá rezar: “Limbo: forma”                                |
| Car. 7        | Deberá rezar: “Limbo: división”                             |
| Car. 12       | Deberá sustituirse “cantidad” por “intensidad”              |
| Car. 13       | Deberá rezar: “Pecíolo: longitud”                           |
| Car. 15       | El nivel 3 deberá rezar: “cilíndrico”                       |
| Car. 16       | Deberá añadirse (+). Deberá proporcionarse una ilustración. |
| TQ, Sección 1 | Deberá indicarse la especie                                 |

[Fin del Anexo III y del documento]